



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 30 de julio de 2012, por la que se especifican las etapas educativas autorizadas de enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se autorizan nuevos centros públicos bilingües.

5

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Decreto 486/2012, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Nicolás Cuesta Santiago como Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas.

44

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Corrección de errores de la Resolución de 9 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre y promoción interna, para el ingreso en la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOJA núm. 146, de 26.7.2012).

45

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 30 de julio de 2012, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Juan López Padilla, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 322/10.

46

**CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Decreto 487/2012, de 4 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Olavarria Govantes como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. 47

Orden de 27 de agosto de 2012, por la que se cesa a don Joseba Barroeta Urquiza como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. 48

Resolución de 30 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 49

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante. 50

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 5 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Fuengirola (Málaga). (PP. 2121/2012). 52

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 19 de noviembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de procedimiento ordinario núm. 804/2007. (PP. 2110/2012). 53

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de único criterio de adjudicación. (PD. 2468/2012). 54

Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2465/2012). 55

Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2466/2012). 57

Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2467/2012). 59

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Notificación de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que comunica acuerdo de inicio de expediente de cancelación, de fecha 2 de agosto de 2012, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 61

Notificación de 22 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se comunica resolución y cancelación de inscripción provisional de proyecto y clasificación indicativa de fecha 6 de agosto de 2012, de los establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 62

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén). (PP. 2192/2012). 63

Acuerdo de 9 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Vegas del Genil (Granada). (PP. 2409/2012). 64

Anuncio de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización correspondiente al proyecto de encauzamiento y restauración del Barranco Herrerito, en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 2208/2012). 65

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. 66

### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 67

Resolución de 22 de agosto de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 102

Anuncio de 16 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica a las empresas que se citan la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las empresas. 105

Anuncio de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de fecha 21 de junio de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita. 106

Anuncio de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación, de 12 de julio de 2012, recaído en el expediente que se cita. 107

Anuncio de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución, de 18 de julio de 2012, recaído en el expediente que se cita. 108

Anuncio de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de sobreseimiento y archivo de fecha 20 de julio de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita. 109

#### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Anuncio de 28 de junio de 2012, del Consorcio de la Vía Verde de la Campiña, del Acuerdo de la Asamblea General sobre disolución del consorcio. (PP. 2109/2012). 110

#### **ENTIDADES PARTICULARES**

Anuncio de 7 de junio de 2012, de la Sdad. Coop. And. Payre System, de disolución. (PP. 2441/2012). 111

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de julio de 2012, por la que se especifican las etapas educativas autorizadas de enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se autorizan nuevos centros públicos bilingües.*

El Plan de Fomento del Plurilingüismo, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2005, contempló, entre otras medidas, el desarrollo y la extensión de programas educativos bilingües a través de la creación de Centros Bilingües, algunas de cuyas características desarrolló la Orden de 24 de julio de 2006, por la que se regulaban determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros Bilingües. Entre ellos se establecía que en aquellos podrían coexistir, en un mismo curso, grupos de alumnos y alumnas que cursaran el programa bilingüe, y que conformarían la Sección Bilingüe, con otros grupos que no lo siguieran.

La Orden de 21 de julio de 2006 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la administración educativa, disponía el procedimiento de selección de centros bilingües hasta su derogación por la Orden de 9 de septiembre de 2008. A partir de entonces, dicha selección obedeció a la necesidad de que el acceso a un programa estratégico como el programa bilingüe se hiciera a través de un proceso de planificación en lugar de una concurrencia competitiva.

Por otra parte, la Orden de 8 de marzo de 2006, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de ciclos formativos bilingües de Formación Profesional para el curso 2006/2007, establece el procedimiento que permite a los centros docentes ofrecer proyectos educativos que fomenten el aprendizaje de idiomas en la Formación Profesional específica para dicho curso académico. Esta Orden queda derogada genéricamente por la Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa, más concretamente en su Anexo III, referente a los Proyectos Educativos para la Implantación de Ciclos Formativos Bilingües de Formación Profesional.

Las correspondientes Resoluciones anuales y otras disposiciones que permitieron la aprobación de programas bilingües determinaban la autorización de la enseñanza bilingüe, pero no especificaban la etapa o etapas educativas aprobadas en los centros.

Con posterioridad, la Orden de 24 de julio de 2006 es derogada por la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha Orden establece en su artículo 5.2 que la autorización como centro bilingüe se realizará por etapas educativas y afectará a todos los puestos escolares que el centro docente tenga autorizados en dichas etapas. Igualmente dispone en su artículo 19.1 que los centros docentes públicos serán autorizados como centros bilingües por la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación de acuerdo con la planificación educativa.

Asimismo, la citada Orden de 28 de junio, en su disposición transitoria primera, arbitra las medidas que deberán tomar los centros bilingües anteriores a su entrada en vigor en lo relativo a la incorporación del alumnado bilingüe y su agrupamiento hasta tanto no impartan la enseñanza bilingüe en todos los grupos o unidades de la etapa educativa autorizada.

Con el fin de adecuar la autorización de los centros aprobados con anterioridad a la publicación de la Orden citada a las etapas educativas autorizadas en que imparten efectivamente enseñanza bilingüe, procede sistematizar e integrar la relación de los centros docentes bilingües autorizados hasta el momento con la etapa educativa a que hace referencia el citado artículo 5.2 de la Orden reguladora de dicha enseñanza.

Finalmente se hace necesario, por necesidades de planificación y extensión de la red de centros públicos bilingües, que se garantice la continuidad de estas enseñanzas al alumnado que finaliza la educación primaria y accede a la educación secundaria obligatoria, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 7 y 19.1 de la citada Orden de 28 de junio de 2011.

A propuesta de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto:

- a) Publicar la relación de centros bilingües públicos, especificando la etapa o etapas educativas autorizadas para la enseñanza bilingüe en cada uno de los centros docentes autorizados como tales, según se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.
- b) Autorizar nuevos centros bilingües de entre la red de centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía según se relaciona en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 2. Etapas educativas autorizadas.

La relación de centros bilingües públicos a que hace referencia el artículo 1.a) contempla la etapa o etapas educativas, así como, en su caso, el ciclo o ciclos formativos de Formación Profesional Inicial vigentes, ya sea con implantación parcial o total, así como las etapas que se impartirán durante el curso 2012/13.

Artículo 3. Nuevos centros bilingües.

La autorización de los nuevos centros públicos bilingües a que hace referencia el artículo 1.b) se hace de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición transitoria única. Vigencia de ciclos formativos bilingües de Formación Profesional Específica.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial a los que se hace referencia en el artículo 2 de la presente Orden se entenderán como ciclos formativos de Formación Profesional Específica cuando éstos formen parte del catálogo de títulos dependientes de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Disposición adicional única. Programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat.

Los Institutos de Educación Secundaria que desarrollan el programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat a que hace referencia la disposición adicional primera de la citada Orden de 28 de junio de 2011 desde el curso académico 2011/2012 son los que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04000080	CEIP	San Fernando	Adra	Almería	X	X				
Inglés	04000110	IES	Abdera	Adra	Almería			X	X		
Inglés	04000134	IES	Gaviota	Adra	Almería			X		X	-CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes (L2 Inglés)
Inglés	04000213	CEIP	Vélázquez	Albox	Almería	X	X				
Inglés	04000225	CEIP	Virgen del Saliente	Albox	Almería	X	X				
Francés	04000250	IES	Cardenal Cisneros	Albox	Almería			X		X	-CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés)
Inglés	04000341	IES	Las Marinas	Roquetas de Mar	Almería			X			
Inglés	04000699	IES	Alhamilla	Almería	Almería			X			
Inglés	04000857	CEIP	Europa	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04000973	CEIP	Freinet	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04001141	IES	Nicolás Salmerón Alonso	Almería	Almería			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04001163	IES	Alhadra	Almería	Almería			X			
Inglés	04001497	IES	Mediterráneo	Garrucha	Almería			X			
Inglés	04001825	IES	Sierra de Gádor	Berja	Almería			X			
Inglés	04001931	IES	Valle de Almanzora	Cantoria	Almería			X			
Inglés	04002052	IES	Jaroso	Cuevas del Almanzora	Almería			X			
Inglés	04002118	CEIP	Palomares	Palomares (Cuevas del Almanzora)	Almería	X	X				
Inglés	04002180	CEIP	Santa María del Águila	Santa María del Águila (El Ejido)	Almería	X	X				
Inglés	04002261	CEIP	Diego Velázquez	El Ejido	Almería	X	X				
Inglés	04002271	CEIP	Loma de Santo Domingo	El Ejido	Almería	X	X				
Inglés	04002313	IES	Santo Domingo	El Ejido	Almería			X			
Inglés	04002532	IES	Sierra Nevada	Fiñana	Almería			X			
Inglés	04002714	IES	Cura Valera	Huércal-Overa	Almería			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04003238	CEIP	Concordia	Campohermoso (Níjar)	Almería	X	X				
Inglés	04003688	CEIP	Antonio Devalque	Rioja	Almería	X	X	X			
Inglés	04003721	CEIP	Las Marinas	Las Marinas (Roquetas de Mar)	Almería	X	X				
Inglés	04004231	CEIP	Nuestra Señora de Monteagud	Uleila del Campo	Almería	X	X	X			
Inglés	04004383	CEIP	Torrequebrada	Aguadulce (Roquetas de Mar)	Almería	X	X				
Inglés	04004401	CEIP	Reyes Católicos	Vera	Almería	X	X				
Inglés	04004437	IES	Alyanub	Vera	Almería			X	X		
Inglés	04004462	CEIP	Torreomar	Retamar (Almería)	Almería	X	X				
Inglés	04004498	CEIP	Ferrer Guardia	La Cañada de San Urbano (Almería)	Almería	X	X				
Inglés	04004577	CEIP	Las Salinas	Roquetas de Mar	Almería	X	X				
Inglés	04004620	IES	Al-Ándalus	Almería	Almería			X			
Francés	04004802	IES	Alborán	Almería	Almería			X	X		
Alemán	04004814	IES	El Argar	Almería	Almería			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04004826	IES	Murgi	El Ejido	Almería			X			
Inglés	04004966	IES	Sabinar	Roquetas de Mar	Almería			X			
Inglés	04004978	IES	El Palmeral	Vera	Almería			X			
Francés	04005041	CEIP	Madre de la Luz	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04005120	CEIP	Príncipe Felipe	Huércal-Overa	Almería	X	X				
Inglés	04005193	CEIP	Ángel de Haro	Vera	Almería	X	X				
Inglés	04005284	IES	Martín García Ramos	Albox	Almería			X		X	-CFGS Administración y Finanzas (L2 Inglés)
Inglés	04005351	El	Gabriela Mistral	El Ejido	Almería	X					
Inglés	04005363	IES	Al-Bujaira	Huércal-Overa	Almería			X			
Inglés	04005399	CEIP	Pedro Mena	Adra	Almería	X	X				
Inglés	04005442	CEIP	Ángel Frigola	La Mojenera	Almería	X	X				
Inglés	04005533	IES	Valle de Andarax	Canjáyar	Almería			X			
Inglés	04005557	CEIP	Encarnación Asensio Granados	Cuevas del Almanzora	Almería	X	X				



**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04005594	CEIP	Arco Iris	Aguadulce (Roquetas de Mar)	Almería	X	X				
Inglés	04005958	IES	Albaida	Almería	Almería			X			
Inglés	04006100	CEIP	Nueva Almería	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04006151	CEIP	Laimún	El Ejido	Almería	X	X				
Francés	04006161	CEIP	Saint Sylvain D'Anjou	La Gangosa (Vicar)	Almería	X	X				
Inglés	04006197	CEIP	Los Cuatro Caños	Vera	Almería	X	X				
Inglés	04006446	CEIP	Ginés Morata	Almería	Almería	X	X				
Inglés	04601555	CEIP	Profesor Tierno Galván	El Saltador (Huércal-Overa)	Almería	X	X	X			
Inglés	04601622	CEPR	Ciavieja	El Ejido	Almería		X				
Inglés	04601646	CEIP	Blas Infante	Aguadulce (Roquetas de Mar)	Almería	X	X				
Inglés	04601695	CEIP	Blas Infante	La Gangosa (Vicar)	Almería	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04602110	CEIP	Ex Mari Orta	Garrucha	Almería	X	X				
Inglés	04700016	IES	Turaniana	Roquetas de Mar	Almería			X		X	-CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés)
Inglés	04700107	IES	Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano (Almería).	Almería			X	X		
Francés	04700144	IES	La Puebla	Puebla de Vicar (Vicar)	Almería			X	X		
Inglés	04700260	IES	Aguadulce	Aguadulce (Roquetas de Mar)	Almería			X	X		
Inglés	04700272	IES	Fuente Nueva	El Ejido	Almería			X		X	-CFGS Comercio Internacional (L2 Francés)
Inglés	04700341	IES	Mar Serena	Pulpí	Almería			X			
Inglés	04700363	IES	La Mojonera	La Mojonera	Almería			X	X		
Inglés	04700442	IES	Azcona	Almería	Almería			X			
Inglés	04700454	IES	Maestro Padilla	Almería	Almería			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04700481	IES	Pablo Ruiz Picasso	El Ejido	Almería			X			
Inglés	04700521	IES	El Alquian	El Alquian (Almería)	Almería			X			
Inglés	04700533	IES	Mar Azul	Balerna (El Ejido)	Almería			X			
Inglés	04700545	IES	Aurantia	Benahadux	Almería			X			
Inglés	04700673	IES	Carlos III	Aguadulce (Roquetas de Mar)	Almería			X			
Inglés	11000010	CEIP	Juan Armario	Alcalá de los Gazules	Cádiz	X	X				
Inglés	11000150	CEIP	General Castaños	Algeciras	Cádiz	X	X				
Inglés	11000198	CEIP	Virgen del Mar	Algeciras	Cádiz	X	X				
Inglés	11000231	IES	Bahía de Algeciras	Algeciras	Cádiz			X			
Inglés	11000289	IES	Carlos Cano	Los Barrios	Cádiz			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11000371	IES	Kursaal	Algeciras	Cádiz			X		X	-CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red. -CFGM Sistemas microinformáticos y Redes (L2 Inglés)
Inglés	11000381	IES	Ventura Morón	Algeciras	Cádiz			X			
Inglés	11000711	IES	Alminares	Arcos de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11000769	CEIP	Juan XXIII	Barbate	Cádiz	X	X				
Inglés	11000782	CEIP	Maestra Áurea López	Barbate	Cádiz	X	X				
Inglés	11000824	IES	Trafalgar	Barbate	Cádiz			X			
Inglés	11000851	CEIP	Miguel de Cervantes	Zahara de los Atunes (Barbate)	Cádiz	X	X	<b>X</b>			
Francés	11001099	CEIP	Reyes Católicos	Cádiz	Cádiz	X	X				
Inglés	11001154	CEIP	La Inmaculada	Cádiz	Cádiz	X	X				
Inglés	11001361	CEIP	El Santiscal	Arcos de la Frontera	Cádiz	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11001610	CEIP	José Celestino Mutis	Cádiz	Cádiz	X	X				
Inglés	11001713	CEIP	Adolfo de Castro	Cádiz	Cádiz	X	X				
Inglés	11001828	IES	Rafael Alberti	Cádiz	Cádiz			X			
Inglés	11001890	IES	Fernando Savater	Jerez de la Frontera	Cádiz			X	X		
Alemán	11002134	CEIP	Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Alemán	11002213	IES	Poeta García Gutiérrez	Chiclana de la Frontera	Cádiz			X	X		
Alemán	11002225	CEIP	Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11002997	CEIP	Alfonso X El Sabio	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11003059	CEIP	Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11003187	CEIP	Vallesequillo	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11003217	IES	Alvar Núñez	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11003710	CEIP	Velada	La Línea de la Concepción	Cádiz	X	X				
Inglés	11003761	CEIP	Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción	Cádiz	X	X				
Inglés	11003862	IES	Menéndez Tolosa	La Línea de la Concepción	Cádiz			X	X		
Inglés	11003874	IES	Mediterráneo	La Línea de la Concepción	Cádiz			X	X		
Inglés	11003886	IES	Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción	Cádiz			X			
Inglés	11003916	IES	Mar de Poniente	La Línea De La Concepción	Cádiz			X	X		
Inglés	11004015	CEIP	Santiago el Mayor	Medina Sidonia	Cádiz	X	X				
Inglés	11004039	IES	Sidón	Medina Sidonia	Cádiz			X			
Inglés	11004118	CEPR	Pablo de Olavide	Prado del Rey	Cádiz		X				
Inglés	11004131	IES	Caepionis	Chipiona	Cádiz			X			
Inglés	11004210	CEIP	Juan Sebastián Elcano	San Fernando	Cádiz	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11004416	IES	Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María	Cádiz					X	-CFGS Agencias de Viajes y Gestión de Eventos. -CFGS Gestión de Alojamientos Turísticos. (L2 Inglés)
Inglés	11004556	IES	Cornelio Balbo	Cádiz	Cádiz			X			
Francés	11004659	CEIP	Reggio	Puerto Real	Cádiz	X	X				
Inglés	11004672	IES	Manuel de Falla	Puerto Real	Cádiz			X			
Inglés	11004829	CEIP	San José de Calazanz	Rota	Cádiz	X	X				
Inglés	11004866	IES	Castillo de Luna	Rota	Cádiz			X	X		
Inglés	11004982	CEIP	Cecilio Pujazón	San Fernando	Cádiz	X	X	X			
Inglés	11005135	CEIP	Almirante Laulhe	San Fernando	Cádiz	X	X				
Inglés	11005241	IES	Isla de León	San Fernando	Cádiz			X		X	-CFGM Farmacia y Parafarmacia (L2 Inglés)
Inglés	11005287	IES	Wenceslao Benítez	San Fernando	Cádiz			X			Sólo 2º Ciclo de ESO y Bach.

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11005305	EI	Nuestra Señora del Carmen	San Fernando	Cádiz	X					
Inglés	11005317	CEIP	Juan Díaz de Solís	San Fernando	Cádiz	X	X	X			
Inglés	11005329	CEIP	Vicente Tofiño	San Fernando	Cádiz	X	X	X			
Inglés	11005536	CEIP	Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	X	X				
Inglés	11005548	CEIP	Princesa Sofía	Sanlúcar De Barrameda	Cádiz	X	X				
Inglés	11005755	IES	José Cadalso	San Roque	Cádiz			X			
Inglés	11005780	CEIP	Virgen del Carmen	Setenil (Setenil de las Bodegas)	Cádiz	X	X				
Inglés	11005962	CEIP	Guzmán el Bueno	Tarifa	Cádiz	X	X				
Inglés	11006061	CEIP	Benafélix	Ubrique	Cádiz	X	X				
Inglés	11006401	CEIP	Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11006486	IES	Fuerte de Cortadura	Cádiz	Cádiz			X			
Inglés	11006619	CEIP	Camosoto	San Fernando	Cádiz	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11006681	IES	Ntra. Sra. de los Remedios	Ubrique	Cádiz			X	X	X	-CFGS Secretariado (L2 Inglés)
Inglés	11006693	IES	Las Cumbres	Ubrique	Cádiz			X			
Inglés	11006747	CEIP	Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11006966	CEIP	Tartessos	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11007016	CEIP	Antonio Machado	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11007028	CEIP	Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11007065	CEPR	Andalucía	La Línea De La Concepción	Cádiz		X				
Inglés	11007077	EI	El Rocío	La Línea de la Concepción	Cádiz	X					
Inglés	11007387	IES	Asta Regia	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11007399	CEIP	Pinar Hondo	El Puerto de Santa María	Cádiz	X	X				
Inglés	11007417	CEIP	Santiago	La Línea de la Concepción	Cádiz	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11007429	CEIP	Gibraltar	La Línea de la Concepción	Cádiz	X	X				
Inglés	11007481	CEIP	Gadir	Cádiz	Cádiz	X	X				
Inglés	11007533	IES	Arroyo Hondo	Rota	Cádiz			X	X		
Inglés	11007545	IES	Castillo de Matraera	Villamartín	Cádiz			X			
Francés	11007582	IES	Pablo Ruiz Picasso	Chiclana de la Frontera	Cádiz			X		X	-CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés)
Inglés	11007843	CEIP	El Castillo	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11007995	CEIP	Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11008011	CEIP	Arquitecto Leoz	Puerto Real	Cádiz	X	X				
Inglés	11008033	CEIP	Fernando Gavián	Ubrique	Cádiz	X	X				
Inglés	11008100	CEIP	Blas Infante	Jerez de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11008239	IES	Sancti Petri	San Fernando	Cádiz			X			
Inglés	11008318	CEIP	Riofrío	Arcos de la Frontera	Cádiz	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	11008483	IES	José M. Caballero Bonald	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11008513	IES	Andrés Benitez	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11602782	CEIP	Campoameno	Arcos de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11602851	CEIP	Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11602897	CEPR	La Gaviota	El Puerto de Santa María	Cádiz		X				
Inglés	11603051	CEIP	Puente Zuazo	San Fernando	Cádiz	X	X				
Inglés	11603178	CEIP	Príncipe Felipe	Chipiona	Cádiz	X	X				
Inglés	11603555	CEIP	Maestro Apolinar	San Roque	Cádiz	X	X				
Inglés	11603622	EI	Las Dunas	El Puerto de Santa María	Cádiz	X					
Inglés	11603634	CEIP	La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	X	X				
Inglés	11700123	IES	Huerta del Rosario	Chiclana de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11700172	IES	Santa Isabel de Hungría	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Francés	11700299	IES	Drago	Cádiz	Cádiz			X	X		
Inglés	11700354	IES	Ciudad de Hércules	Chiclana de la Frontera	Cádiz			X		X	-CFGS Administración y Finanzas (L2 Inglés)
Inglés	11700433	IES	Profesor Antonio Muro	Puerto Real	Cádiz			X			
Francés	11700445	IES	José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María	Cádiz			X			
Inglés	11700500	IES	Carlos III	Prado del Rey	Cádiz			X			
Inglés	11700561	IES	Sierra Luna	Los Barrios	Cádiz			X		X	-CFGM Gestión Administrativa (L2 Inglés)
Inglés	11700585	IES	Almadraba	Tarifa	Cádiz			X			
Inglés	11700603	IES	Pintor Juan Lara	El Puerto de Santa María	Cádiz			X			
Inglés	11700615	IES	Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz			X	X		
Inglés	11700688	IES	San Severiano	Cádiz	Cádiz			X			
Francés	11700718	IES	La Jarcia	Puerto Real	Cádiz			X			
Inglés	11700767	IES	Seritium	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Francés/Inglés	11700810	IES	La Arboleda	El Puerto de Santa María	Cádiz			X			
Inglés	11700834	IES	Las Banderas	El Puerto de Santa María	Cádiz			X			
Inglés	11700858	IES	Maestro Francisco Fatou	Ubrique	Cádiz			X			
Inglés	11700871	IES	Botánico	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz			X			
Inglés	11700883	IES	La Pedrera Blanca	Chiclana de la Frontera	Cádiz			X	X		
Inglés	11700937	IES	Guadalpeña	Arcos de la Frontera	Cádiz			X	X		
Inglés	11700949	IES	Vicente Aleixandre	Barbate	Cádiz			X			
Inglés	11701051	IES	Villa de Setenil	Setenil de las Bodegas	Cádiz			X			
Inglés	11701115	IES	San Telmo	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11701140	IES	Sofía	Jerez de la Frontera	Cádiz			X			
Inglés	11701188	IES	San Lucas	Sanlúcar De Barrameda	Cádiz			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14000021	IES	Profesor Andrés Bójollo	Puente Genil	Córdoba			X			
Francés	14000069	CEIP	Fray Albino	Algallarín (Adamuz)	Córdoba	X	X				
Inglés	14000392	CEIP	Valverde y Perales	Baena	Córdoba	X	X				
Inglés	14000501	IES	Dionisio Alcalá Galiano	Cabra	Córdoba			X			
Inglés	14000720	CEIP	Juan Valera	Cabra	Córdoba	X	X				
Inglés/ Francés	14000744	CEIP	Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	Córdoba	X	X				
Inglés	14000835	IES	Felipe Solís Vilchechous	Cabra	Córdoba			X			
Inglés	14000847	IES	Aguilar y Eslava	Cabra	Córdoba			X			
Inglés	14001281	CEIP	Virgen de la Salud	Castro del Río	Córdoba	X	X				
Inglés	14001505	CEIP	Colón	Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14001566	CEIP	López Diéguez	Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14001657	CEIP	Salvador Vinuesa	Córdoba	Córdoba	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14001682	CEIP	Juan de Mena	Córdoba	Córdoba	X	X				
Alemán	14001724	CEIP	Al-Andalus	Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14001864	CEIP	San Lorenzo	Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14002029	IES	Ipagro	Aguilar de la Frontera	Córdoba			X			
Inglés	14002923	IES	Maimónides	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14002960	IES	Luis de Góngora	Córdoba	Córdoba			X	X		
Alemán	14002972	IES	Séneca	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14002996	IES	López Neyra	Córdoba	Córdoba			X	X		
Inglés	14003423	CEIP	Cervantes	Espejo	Córdoba	X	X				
Inglés	14004041	CEIP	Virgen de las Cruces	Guijo (El Guijo)	Córdoba	X	X				
Inglés	14004075	CEIP	Inmaculada	Hinojosa del Duque	Córdoba	X	X				
Inglés	14004099	IES	Jerez y Caballero	Hinojosa del Duque	Córdoba			X	X		
Inglés	14004397	CEIP	Nuestra Señora de la Piedad	Iznájar	Córdoba	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14004580	IES	Marqués de Comares	Lucena	Córdoba			X			
Inglés	14004658	CEIP	Nuestra Señora del Rosario	Luque	Córdoba	X	X				
Inglés	14004920	CEIP	Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	Córdoba	X	X				
Inglés	14004981	IES	Santos Isasa	Montoro	Córdoba			X			
Inglés	14005225	CEIP	San Sebastián	Palma del Río	Córdoba	X	X				
Inglés	14005298	IES	Antonio Gala	Palma del Río	Córdoba			X		X	-CFGS Mantenimiento Aeromecánico (L2 Inglés)
Francés	14005420	CEIP	Alfredo Gil	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	X	X				
Francés	14005432	CEIP	San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	X	X				
Francés	14005501	IES	Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba			X			
Inglés	14005560	IES	Aljanadic	Posadas	Córdoba			X			
Inglés	14005663	IES	Los Pedroches	Pozoblanco	Córdoba			X			
Inglés	14005857	CEIP	Niceto Alcalá-Zamora y Torres	Priego de Córdoba	Córdoba	X	X				



**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14005869	CEIP	Camacho Melendo	Priego de Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14005870	CEIP	Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14005912	IES	Fernando III El Santo	Priego de Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14005936	IES	Álvarez Cubero	Priego de Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14005973	CEIP	Ángel Carrillo	Priego de Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14006126	CEIP	José María Pemán	Puente Genil	Córdoba	X	X				
Inglés	14006151	CEIP	Ramiro de Maeztu	Puente Genil	Córdoba	X	X				
Inglés	14006217	IES	Manuel Reina	Puente Genil	Córdoba			X	X		
Inglés	14006345	IES	Profesor Tierno Galván	La Rambla	Córdoba			X			
Inglés	14006451	CEIP	Al-Yussana	Lucena	Córdoba	X	X				
Inglés	14006527	CEIP	Sto. Tomás de Aquino	San Sebastián de los Ballesteros	Córdoba	X	X				
Inglés	14006709	CEIP	Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba	Córdoba	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14006874	CEIP	Monte Albo	Montalbán de Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14007118	CEIP	Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba	Córdoba	X	X				
Francés/Inglés	14007180	IES	Blas Infante	Córdoba	Córdoba			X	X		
Inglés	14007295	CEIP	Averroes	Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14007404	IES	Juan de Aréjula	Lucena	Córdoba			X			
Inglés	14007659	IES	Galileo Galilei	Córdoba	Córdoba					X	-CFGS Comercio internacional (L2 Inglés)
Inglés	14007684	IES	Antonio María Calero	Pozoblanco	Córdoba			X			
Inglés	14007945	IES	Trassierra	Córdoba	Córdoba					X	-CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web (L2Inglés)
Inglés	14007994	CEIP	Dulce Nombre	Puente Genil	Córdoba	X	X				
Inglés	14600668	EI	Vicente Nacarino	Palma del Río	Córdoba	X					
Francés/Inglés	14600759	CEIP	Ciudad Jardín	Córdoba	Córdoba	X	X				
Inglés	14600966	CEIP	Mediterráneo	Córdoba	Córdoba	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14601090	CPR	Maestro Rafael Chacón Villafranca	Palomar (Puente Genil)	Córdoba	X	X				
Inglés	14601235	CEIP	Ferrobús	Palma del Río	Córdoba	X	X				
Francés	14700067	IES	Alhaken II	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14700079	IES	Gran Capitán	Córdoba	Córdoba					X	-CFGS Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (L2 Inglés)
Inglés	14700146	IES	Fidiana	Córdoba	Córdoba			X	X		
Inglés	14700161	IES	Medina Azahara	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14700286	IES	Ángel de Saavedra	Córdoba	Córdoba			X	X		
Inglés	14700365	IES	Miguel Crespo	Fernán Núñez	Córdoba			X			
Inglés	14700377	IES	Carmen Pantión	Priego de Córdoba	Córdoba			X	X		
Inglés	14700419	IES	I.E.S. La Escribana	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14700420	IES	Miguel de Cervantes	Lucena	Córdoba			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	14700481	IES	Puente de Alcolea	Alcolea (Córdoba)	Córdoba			X			
Inglés	14700535	IES	Santa Rosa de Lima	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14700584	IES	Mirador del Genil	Iznájar	Córdoba			X			
Francés	14700614	IES	Ulía Fidentia	Montemayor	Córdoba			X			
Inglés	14700663	IES	Infantas Elena y Cristina	Puente Genil	Córdoba			X			
Inglés	14700717	IES	Ategua	Castro del Río	Córdoba			X	X		
Inglés	14700730	IES	Grupo Cántico	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14700742	IES	Pay Arias	Espejo	Córdoba			X			
Inglés	14700781	IES	Maestro Eloy Vaquero	Montalbán de Córdoba	Córdoba			X			
Francés	18000039	IES	Aricel	Albolote	Granada			X	X		
Inglés	18000052	CEIP	Tíñar	Albolote	Granada	X	X				
Inglés	18000313	CEIP	Marín Ocete	Alfacar	Granada	X	X				
Inglés	18000362	CEIP	Conde de Tendillas	Alhama de Granada	Granada	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18000374	CEIP	Cervantes	Alhama de Granada	Granada	X	X				
Inglés	18000453	CEIP	Sagrado Corazón de Jesús	Alhendin	Granada	X	X				
Inglés	18000519	IES	Nazarí	Salobreña	Granada			X			
Inglés	18000738	IES	Al-Fakar	Alfacar	Granada			X			
Inglés	18000751	CEIP	San Miguel	Armillá	Granada	X	X				
Inglés	18000842	IES	Alhendin	Alhendin	Granada			X			
Inglés	18000908	IES	Iliberis	Atarfe	Granada			X			
Inglés	18001032	CEIP	Francisco de Velasco	Baza	Granada	X	X				
Inglés	18001123	IES	Pedro Jiménez Montoya	Baza	Granada			X	X	X	-CFGM Gestión Administrativa (L2 Inglés)
Inglés	18001147	IES	José de Mora	Baza	Granada			X	X		
Inglés	18001792	CEIP	El Zargal	Cenes de la Vega	Granada	X	X				
Inglés	18002103	CEPR	Francisco Ayala	Cúllar Vega	Granada		X				
Inglés	18002231	CEIP	Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	Granada	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18002243	IES	Federico García Lorca	Churriana de la Vega	Granada			X	X		
Inglés	18002322	CEIP	Federico García Lorca	Dílar	Granada	X	X				
Inglés	18003004	IES	Arabuleila	Cúllar Vega	Granada			X			
Inglés	18003302	CEIP	Santa Juliana	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18003442	CEIP	Andrés Segovia	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18003703	CEIP	Profesor Tierno Galván	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18003715	CEIP	Los Cármenes	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18003727	CEIP	Jardín de la Reina	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18003764	CEIP	José Hurtado	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18004148	IES	Escultor Sánchez Mesa	Otura	Granada			X			
Inglés	18004264	IES	Padre Suárez	Granada	Granada			X	X		
Francés	18004276	IES	Angel Ganivet	Granada	Granada			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18004291	IES	Padre Manjón	Granada	Granada			X			
Inglés	18004355	IES	Hurtado de Mendoza	Granada	Granada					X	-CFGs Guía, Información y Asistencia Turísticas (L2 Inglés)
Inglés	18004458	IES	Virgen de las Nieves	Granada	Granada			X			
Inglés	18004768	CEIP	Ruiz del Peral	Guadix	Granada	X	X				
Inglés	18004793	IES	Pedro Antonio de Alarcón	Guadix	Granada					X	-CFGM Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural (L2 Inglés)
Inglés	18004801	IES	Padre Poveda	Guadix	Granada			X			
Inglés	18004859	CEIP	Clara Campoamor	Atarfe	Granada	X	X				
Inglés	18005141	IES	La Sagra	Huésca	Granada			X			
Inglés	18005220	IES	Manuel Cañadas	Moraleta Zafayona	Granada			X			
Inglés	18005232	CEIP	Padre Manjón	Huétor Tájar	Granada	X	X				
Inglés	18005979	CEIP	Victoria	Loja	Granada	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18005980	IES	Virgen de la Caridad	Loja	Granada			X	X		
Inglés	18006935	CEPR	Virgen de la Cabeza	Motril	Granada		X				
Inglés	18006972	CEIP	Garvayo Dinelli	Motril	Granada	X	X				
Inglés	18007022	IES	La Zafra	Motril	Granada			X			
Inglés	18007046	IES	Francisco Javier de Burgos	Motril	Granada			X			
Inglés	18007393	CEIP	Virgen de la Paz	Otura	Granada	X	X				
Inglés	18008063	CEIP	Cervantes	Lobres (Salobreña)	Granada	X	X				
Inglés	18008130	CEIP	Juan Ramón Jiménez	Santa Cruz del Comercio	Granada	X	X				
Inglés	18008211	CEIP	Reyes Católicos	Santa Fe	Granada	X	X				
Inglés	18008257	IES	Jiménez de Quesada	Santa Fe	Granada			X			
Inglés	18008351	CEIP	Cristo de la Expiración	Torre-Cardela	Granada	X	X	X			
Inglés	18008610	CEIP	Arzobispo Moscoso	Viznar	Granada	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18008968	CEIP	Sierra Nevada	Granada	Granada	X	X				
Francés	18009134	CEIP	Sierra Elvira	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18009195	IES	Mariana Pineda	Granada	Granada			X			
Inglés	18009213	IES	Acci	Guadix	Granada			X	X	X	-CFGs Administración y Finanzas -CFGs Gestión Administrativa (L2 Inglés)
Inglés	18009249	IES	Severo Ochoa	Granada	Granada			X			
Inglés	18009298	CEIP	San Miguel	Almuñécar	Granada	X	X				
Inglés	18009377	IES	Aynadamar	Granada	Granada				X	X	-CFGs Estética. (L2 Inglés)
Inglés	18009389	IES	Albayzín	Granada	Granada			X	X		
Inglés	18009407	IES	Vega de Atarfe	Atarfe	Granada			X	X		
Inglés	18009456	CEIP	Vicente Aleixandre	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18009705	EI	Río Ebro	Motril	Granada	X					
Inglés	18009808	CEIP	Alcazaba	Granada	Granada	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Francés	18010057	CEIP	San José	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18010185	IES	Alhambra	Granada	Granada			X	X		
Inglés	18010276	CEIP	García Lorca	Granada	Granada	X	X				
Francés/inglés	18010446	IES	Generalife	Granada	Granada			X	X		
Inglés	18601059	CEIP	Abencerrajes	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18601448	CEIP	Las Mimbres	Maracena	Granada	X	X				
Inglés	18601679	CEIP	Sancho Panza	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18601801	CEPR	San Roque	Churriana de la Vega	Granada		X				
Inglés	18601813	CEIP	Victoria Eugenia	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18601874	EI	Arco Iris	Churriana de la Vega	Granada	X					
Inglés	18601886	CPR	La Inmaculada	Fornes (Arenas del Rey)	Granada	X	X				
Inglés	18700013	IES	Fray Luis de Granada	Granada	Granada			X	X		
Inglés	18700037	IES	Pedro Soto de Rojas	Granada	Granada			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18700232	IES	Alba Longa	Armillá	Granada			X	X		
Inglés	18700293	IES	Francisco Ayala	Granada	Granada			X			-CFGs Desarrollo de Aplicaciones Web (L2 Inglés)
Inglés	18700301	IES	Américo Castro	Huétor Tájar	Granada			X	X		
Inglés	18700311	IES	La Madraza	Granada	Granada			X			
Inglés	18700359	IES	Alcrebite	Baza	Granada			X			
Inglés	18700414	IES	Alfaguara	Loja	Granada			X			
Inglés	18700426	IES	Francisco Giner de los Ríos	Motril	Granada			X		X	-CFGs Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (L2 Inglés)
Inglés	18700441	IES	Miguel de Cervantes	Granada	Granada			X			
Inglés	18700451	IES	Alhama	Alhama de Granada	Granada			X			
Inglés	18700463	IES	Al-Andalus	Almuñécar	Granada			X			
Inglés	18700475	IES	Montes Orientales	Iznalloz	Granada			X			
Inglés	18700517	IES	El Fuerte	Caniles	Granada			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	18700657	IES	Manuel de Falla	Maracena	Granada			X			
Inglés	18700761	IES	Alpujarra	Órgiva	Granada			X			
Inglés	18700773	IES	Diego de Siloé	Illora	Granada			X			
Inglés	21000309	CEIP	Nuestra Señora de Gracia	Alosno	Huelva	X	X				
Inglés	21000310	IES	La Alborá	Alosno	Huelva			X			
Inglés	21000671	CEIP	Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	Huelva	X	X				
Inglés	21000693	IES	Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	Huelva			X			
Inglés	21000735	CEIP	Lora Tamayo	Bonares	Huelva	X	X				
Inglés	21000863	CEIP	Juan Ramón Jiménez	Cartaya	Huelva	X	X				
Inglés	21000875	CEIP	Concepción Arenal	Cartaya	Huelva	X	X				
Inglés	21000899	IES	Rafael Reyes	Cartaya	Huelva			X			
Inglés	21000930	CEIP	Virgen del Carmen	El Rompido (Cartaya)	Huelva	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	21001259	CEIP	Marismas de Hinojos	Hinojos	Huelva	X	X				
Inglés	21001272	CEIP	Prácticas	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21001296	CEIP	San Fernando	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21001326	CEIP	Manuel Siurot	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21001338	CEIP	Juvenal de Vega y Relea	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21001892	IES	La Rábida	Huelva	Huelva			X		X	-CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas (L2 Inglés)
Inglés	21001909	IES	Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Huelva			X	X		
Inglés	21001910	IES	Alonso Sánchez	Huelva	Huelva			X			
Inglés	21001922	IES	Pintor Pedro Gómez	Huelva	Huelva			X			
Francés/inglés	21001995	IES	Alto Conquero	Huelva	Huelva			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	21002011	IES	La Marisma	Huelva	Huelva					X	-CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web. -CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés).
Inglés	21002203	CEIP	Las Gaviotas	La Antilla (Lepe)	Huelva	X	X				
Inglés	21002409	CEIP	Castillo de los Zúñiga	Cartaya	Huelva	X	X				
Inglés	21002598	CEIP	Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	Huelva	X	X				
Inglés	21002604	CEIP	San Jorge	Palos de la Frontera	Huelva	X	X				
Inglés	21002781	CEIP	Alcalde J.J. Rebollo	San Juan del Puerto	Huelva	X	X				
Inglés	21002914	CEIP	Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	Huelva	X	X				
Inglés	21002951	IES	Don Bosco	Valverde del Camino	Huelva			X			
Inglés	21003062	CEIP	Azorín	Villarrasa	Huelva	X	X	X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	21003104	CEIP	Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	Huelva	X	X				
Inglés	21003165	IES	Diego Angulo	Valverde del Camino	Huelva			X			
Inglés	21003232	CEIP	Manuel Siurot	La Palma del Condado	Huelva	X	X				
Inglés	21003281	CEIP	Reyes Católicos	Huelva	Huelva	X	X				
Francés	21003301	IES	La Orden	Huelva	Huelva			X			
Inglés	21003426	CEIP	Dunas de Doñana	Matalascañas (Almonte)	Huelva	X	X	X			
Inglés	21003505	CEIP	Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	Huelva	X	X				
Inglés	21003529	CEIP	Virgen del Pilar	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21003554	CEIP	José Nogales	Valverde del Camino	Huelva	X	X				
Inglés	21003712	IES	Fuentepiña	Huelva	Huelva			X			
Inglés	21003840	CEPR	Los Rosales	Huelva	Huelva		X				
Inglés	21003864	CEIP	Rodrigo Pérez de Acevedo	Lepe	Huelva	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	21003955	CEIP	Las Viñas	Bollullos Par del Condado	Huelva	X	X				
Inglés	21003980	IES	José Caballero	Huelva	Huelva			X			
Inglés	21003992	CEIP	Giner de los Rios	Huelva	Huelva	X	X				
Francés	21004169	IES	Juan Ramón Jiménez	Moguer	Huelva			X			
Francés	21600659	CEIP	Zenobia Camprubí	Moguer	Huelva	X	X				
Inglés	21600660	CEIP	Triana	Trigueros	Huelva	X	X				
Inglés	21600672	CEIP	Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	Huelva	X	X				
Inglés	21600738	CEIP	Los Molinos	Valverde del Camino	Huelva	X	X				
Francés/ inglés	21600751	CEIP	García Lorca	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21600763	CEIP	Enebral	Punta Umbria	Huelva	X	X				
Inglés	21600775	CEIP	Profesora Pilar Martínez	Huelva	Huelva	X	X				
Inglés	21600787	CEIP	La Noria	Lepe	Huelva	X	X				



**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	21600911	CPR	Tresfuentes	Alajar	Huelva	X	X	X			
Inglés	21601007	CEIP	El Lince	Almonte	Huelva	X	X				
Inglés	21700061	IES	Catedrático Pulido Rubio	Bonares	Huelva			X	X		
Inglés	21700307	IES	Saltés	Punta Umbria	Huelva			X			
Inglés	21700356	IES	Estuaria	Huelva	Huelva			X			
Inglés	21700371	IES	Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto	Huelva			X			
Inglés	21700381	IES	San Blas	Aracena	Huelva			X	X		
Inglés	21700393	IES	Clara Campoamor	Huelva	Huelva			X			
Inglés	21700411	IES	El Sur	Lepe	Huelva			X			
Inglés	21700423	IES	San Antonio	Bollullos Par del Condado	Huelva			X			
Inglés	21700435	IES	Sebastián Fernández	Cartaya	Huelva			X			
Inglés	21700460	IES	La Palma	La Palma del Condado	Huelva			X			
Inglés	21700502	IES	Guadiana	Ayamonte	Huelva			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	21700551	IES	Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales (Aljaraque)	Huelva			X			
Inglés	21700563	IES	El Valle	Hinojos	Huelva			X			
Inglés	21700587	IES	San Miguel	Jabugo	Huelva			X			
Inglés	21700599	IES	Virgen del Socorro	Rociana del Condado	Huelva			X			
Inglés	21700630	IES	La Arboleda	Lepe	Huelva			X	X		
Inglés	21700654	IES	Doñana	Almonte	Huelva			X	X		
Inglés	23000039	CEPR	General Castaños	Bailén	Jaén		X				
Inglés	23000040	CEPR	Hermanos Carvajales	Martos	Jaén		X				
Inglés	23000131	IES	Sierra Morena	Andújar	Jaén			X			
Inglés	23000143	IES	Hermanos Medina Rivilla	Bailén	Jaén			X			
Inglés	23000210	IES	Puerta de la Sierra	La Puerta de Segura	Jaén			X			
Inglés	23000465	CEIP	San Bartolomé	Andújar	Jaén	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23000489	CEIP	José Ruiz de Gordo	Andújar	Jaén	X	X				
Inglés	23000490	CEIP	Cristo Rey	Andújar	Jaén	X	X				
Inglés	23000556	IES	Nuestra Señora de la Cabeza	Andújar	Jaén			X	X		
Inglés	23000611	EI	San Fernando	Martos	Jaén	X					
Inglés	23000787	CEIP	San Juan de la Cruz	Baeza	Jaén	X	X				
Inglés	23000799	CEIP	Antonio Machado	Baeza	Jaén	X	X				
Inglés	23000805	CEIP	Ángel López Salazar	Baeza	Jaén	X	X				
Inglés	23000817	IES	Santísima Trinidad	Baeza	Jaén			X			
Inglés	23000830	IES	Andrés de Vandelvira	Baeza	Jaén			X			
Inglés	23000891	EI	El Castillo	Bailén	Jaén	X					
Inglés	23000921	CEPR	Diecinueve de Julio	Bailén	Jaén		X				
Inglés	23001056	CEIP	Virgen de Cuadros	Bédmar (Bédmar y Garciez)	Jaén	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23001147	CEIP	Gregorio Aguilar	Arbuniel (Cambil)	Jaén	X	X				
Inglés	23001159	CEIP	Castillo de Alhabar	Cambil	Jaén	X	X	X			
Inglés	23001238	CEIP	Carlos III	La Carolina	Jaén	X	X				
Inglés	23001743	CEIP	Virgen de la Fuensanta	Huelma	Jaén	X	X				
Inglés	23001822	CEIP	Las Infantas	Las Infantas (Jaén)	Jaén	X	X				
Inglés	23002085	CEIP	Alcalá Venceslada	Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23002097	CEIP	Santo Domingo	Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23002152	CEIP	Peñamefécit	Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23002164	CEIP	Ruiz Jiménez	Jaén	Jaén	X	X	X			
Inglés	23002176	CEIP	Alfredo Cazabán	Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23002188	CEIP	Agustín Serrano de Haro	Jaén	Jaén	X	X				
Francés	23002255	CEPR	Almadén	Jaén	Jaén		X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23002267	CEIP	Ntra. Sra. de la Capilla	Jaén	Jaén	X	X				
Francés	23002401	IES	Virgen del Carmen	Jaén	Jaén			X	X		
Inglés	23002413	IES	Santa Catalina de Alejandría	Jaén	Jaén			X	X		
Inglés	23002474	IES	Jabalruz	Jaén	Jaén			X			
Inglés	23002498	CEIP	Navas de Tolosa	Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23002531	CEIP	General Fresneda	Jódar	Jaén	X	X				
Inglés	23002693	CEIP	Europa	Linares	Jaén	X	X				
Inglés	23002796	CEIP	Colón	Linares	Jaén	X	X				
Inglés	23002841	IES	Huarte San Juan	Linares	Jaén			X			
Inglés	23003041	CEIP	Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas (Martos)	Jaén	X	X	X			
Inglés	23003107	CEPR	Virgen de la Villa	Martos	Jaén		X				
Inglés	23003132	IES	San Felipe Neri	Martos	Jaén			X			
Inglés	23003181	CEIP	José Plata	Mengibar	Jaén	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23003405	CEIP	San Blas	La Puerta de Segura	Jaén	X	X				
Inglés	23003442	CEIP	Nueva Andalucía	Rus	Jaén	X	X				
Inglés	23003843	CEIP	Santa Teresa de Jesús	Siles	Jaén	X	X				
Inglés	23003880	CEIP	Antonio Machado	Solera (Huelma)	Jaén	X	X				
Inglés	23003934	IES	Miguel Sánchez López	Torredelcampo	Jaén			X	X		
Inglés	23004185	CEIP	Gloria Fuertes	Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23004197	CEIP	Santísima Trinidad	Úbeda	Jaén	X	X				
Inglés	23004240	IES	Juan López Morillas	Jódar	Jaén			X			
Inglés	23004264	IES	Los Cerros	Úbeda	Jaén			X			
Inglés	23004291	CEIP	Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23004379	CEIP	Nuestra Señora del Castillo	Vilches	Jaén	X	X				
Inglés	23004562	CEIP	Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	Jaén	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23004604	CEIP	Nuestra Señora de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	Jaén	X	X				
Inglés	23004653	CEIP	Francisco Badillo	Villagordo (Villatorres)	Jaén	X	X				
Inglés	23004926	IES	Sierra Mágina	Huelma	Jaén			X			
Inglés	23005062	IES	Auringis	Jaén	Jaén			X			
Francés/Inglés	23005153	IES	Sierra Mágina	Mancha Real	Jaén			X	X		
Inglés	23005372	IES	Guadalentín	Pozo Alcón	Jaén			X			
Inglés	23005499	CEIP	Príncipe Felipe	Torredelcampo	Jaén	X	X				
Inglés	23005608	CEIP	San Juan	Valdepeñas de Jaén	Jaén	X	X				
Inglés	23005694	IES	Jándula	Andújar	Jaén			X	X	X	-CFGM Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio Natural. -CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (L2 Inglés)

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23005931	CEIP	Antonio Machado	Peal de Becerro	Jaén	X	X				
Francés	23601141	EI	Alfonso Sancho	Jaén	Jaén	X					
Francés	23601311	CEIP	San José Calasanz	Mancha Real	Jaén	X	X				
Inglés	23601382	CPR		Puente del Obispo (Baeza)	Jaén	X	X				
Inglés	23700323	IES	Doctor Francisco Marín	Siles	Jaén			X			
Inglés	23700347	IES	Sierra Sur	Valdepeñas de Jaén	Jaén			X			
Inglés	23700359	IES	Abula	Vilches	Jaén			X			
Inglés	23700487	IES	Almicerán	Peal de Becerro	Jaén			X			
Inglés	23700554	IES	Juan Pérez Creus	La Carolina	Jaén			X			
Inglés	23700621	IES	Accabe	Bédmar (Bédmar y Garciez)	Jaén			X			
Inglés	23700785	IES	Ruradia	Rus	Jaén			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	23700803	IES	Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina	Jaén			X			
Inglés	23700815	IES	Llano de la Viña	Villargordo (Villatorres)	Jaén			X			
Inglés	23700827	IES	Az-Zait	Jaén	Jaén			X			
Inglés	23700840	IES	María Bellido	Bailén	Jaén			X	X		
Inglés	23700888	IES	Santa Engracia	Linares	Jaén			X			
Inglés	29000062	IES	Capellania	Alhaurín de la Torre	Málaga			X			
Inglés	29000293	CEIP	Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	Málaga	X	X				
Inglés	29000335	IES	Bahía de Marbella	Marbella	Málaga			X			
Inglés	29000402	CEIP	Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	Málaga	X	X				
Inglés	29000694	IES	Las Flores	Álora	Málaga			X			
Inglés	29000785	CEIP	Los Llanos	Álora	Málaga	X	X				
Inglés	29000827	CEIP	Guadalhorce	Estación (Álora)	Málaga	X	X	X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29000921	CEIP	San Juan	Antequera	Málaga	X	X				
Inglés	29000955	CEIP	Romero Robledo	Antequera	Málaga	X	X				
Inglés	29001145	IES	Pedro Espinosa	Antequera	Málaga			X			
Inglés	29001637	CEIP	El Tomillar	Arroyo de la Miel (Benalmádena)	Málaga	X	X				
Inglés	29001674	CEIP	Jacaranda	Benalmádena	Málaga	X	X				
Inglés	29001820	CEIP	Manzano Jiménez	Campillos	Málaga	X	X				
Inglés	29001868	IES	Camilo José Cela	Campillos	Málaga			X			
Inglés	29001881	CEIP	Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	Málaga	X	X	X			
Inglés	29002733	IES	Puerta de la Axarquía	Cala del Moral (Rincón de la Victoria)	Málaga			X			
Inglés	29002885	IES	Monterroso	Estepona	Málaga			X		X	-CFGs Guía, Información y Asistencia Turísticas (L2 Inglés)
Inglés	29002915	CEIP	Enrique Ginés	Frigiliana	Málaga	X	X	X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29002927	CEIP	Los Boliches	Fuengirola	Málaga	X	X				
Inglés	29003403	CEIP	Manuel Fernández	Churriana (Málaga)	Málaga	X	X				
Inglés	29003762	CEIP	Jorge Guillén	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29004080	IES	Profesor Tomás Hormigo	Cancelada (Estepona)	Málaga			X			
Inglés	29004109	IES	Torre Almenara	Mijas	Málaga			X			
Inglés	29004250	CEIP	Clara Campoamor	Alhaurín de la Torre	Málaga	X	X				
Inglés	29004614	CEIP	Tamixa	Las Lagunas (Mijas)	Málaga	X	X				
Inglés	29005047	CEIP	Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29005357	CEIP	Doctor Fleming	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29005394	CEIP	Bergamín	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29005618	CEIP	Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29005631	CEIP	Algazara	Alhaurín de la Torre	Málaga	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29005916	IES	La Rosaleda	Málaga	Málaga					X	-CFGM Servicios en Restauración (L2 Inglés)
Inglés	29005928	IES	Ntra. Sra. de la Victoria	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29005965	IES	Sierra Bermeja	Málaga	Málaga			X			
Francés	29005977	IES	Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga			X	X	X	-CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés). -CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas (L2 Francés). -CFGS Gestión de Alojamientos Turísticos (L2 Inglés). CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes (L2 Inglés)
Inglés	29006143	CEIP	Clara Campoamor	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29006155	CEIP	María Zambrano	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29006258	CEIP	Carmen Martín Gaité	El Rincón de la Victoria	Málaga	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29006325	CEIP	Vicente Alexandre	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29006349	CEIP	Atenea	Torremolinos	Málaga	X	X				
Inglés	29006568	IES	Los Manantiales	Torremolinos	Málaga			X		X	-CFGs Gestión de Alojamientos Turísticos (L2 Inglés)
Francés	29006684	CEIP	Ntra. Sra. del Carmen	Marbella	Málaga	X	X				
Inglés	29006830	IES	Guadalpín	Marbella	Málaga			X			
Inglés	29006854	IES	Sierra Blanca	Marbella	Málaga			X			
Inglés	29006970	CEIP	García del Olmo	Calahonda-Chaparral (Mijas)	Málaga	X	X				
Inglés	29007007	CEIP	Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas (Mijas)	Málaga	X	X				
Inglés	29007147	IES	Carlos Álvarez	Churriana (Málaga)	Málaga			X			
Inglés	29007214	IES	Sierra Almirajara	Nerja	Málaga			X			
Inglés	29007329	IES	Vega de Mijas	Las Lagunas (Mijas)	Málaga			X			-CFGs Guía, Información y Asistencia Turísticas (L2 Inglés)

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29007354	CEIP	San Isidro	Periana	Málaga	X	X				
Inglés	29007718	CEIP	Juan Carrillo	Ronda	Málaga	X	X				
Inglés	29007731	CEIP	Parque Clavero	Málaga	Málaga	X	X				
Alemán	29008221	CEIP	Colina del Sol	Torrox	Málaga	X	X				
Inglés	29008309	CEIP	El Morche	Torrox Costa	Málaga	X	X				
Inglés	29008474	CEIP	Blas Infante	Torre del Mar (Vélez- Málaga)	Málaga	X	X				
Inglés	29008589	CEIP	Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29008590	CEIP	José Luis Villar Palasi	Vélez-Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29008671	IES	Reyes Católicos	Vélez Málaga	Málaga			X			
Inglés	29008681	IES	Juan de la Cierva	Vélez-Málaga	Málaga			X			
Inglés	29008802	IES	Galileo	Alhaurín de la Torre	Málaga			X			
Inglés	29009041	CEIP	Alejandro García Garrido	Alcaucín	Málaga	X	X	X			
Inglés	29009144	CEIP	María Zambrano	Las Lagunas (Mijas)	Málaga	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29009260	IES	Emilio Prados	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29009296	CEIP	Rosa de Gálvez	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29009314	CEIP	San Sebastián	Alhaurín de la Torre	Málaga	X	X				
Inglés	29009417	CEIP	Josefina Aldecoa	Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria)	Málaga	X	X				
Inglés	29009511	CEIP	Vicente Aleixandre	Marbella	Málaga	X	X				
Inglés	29009569	CEIP	Andalucía	Fuengirola	Málaga	X	X				
Francés	29009685	CEIP	García Lorca	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29009697	CEIP	Paulo Freire	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29009715	CEIP	Antonio Machado	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29009892	IES	Al-Baytar	Arroyo de la Miel	Málaga			X			
Inglés	29009910	IES	Santiago Ramón y Cajal	Fuengirola	Málaga			X			
Inglés	29009922	IES	El Palo	Málaga	Málaga			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29009934	IES	Salvador Rueda	Málaga	Málaga			X	X		
Inglés	29009946	CEIP	Los Guindos	Málaga	Málaga	X	X				
Alemán	29009958	IES	Jorge Guillén	Torrox	Málaga			X	X		
Inglés	29010067	CEIP	Rafael Alberti	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29010109	CEIP	Poeta Salvador Rueda	Arroyo de la Miel (Benalmádena)	Málaga	X	X				
Francés/inglés	29010262	CEIP	Ramón García	Estepona	Málaga	X	X				
Francés	29010298	CEIP	Tartessos	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29010353	CEIP	Neill	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29010444	IES	Vega de Mar	San Pedro de Alcántara	Málaga			X			
Alemán	29010778	CEIP	Mare Nostrum	Torrox	Málaga	X	X				
Francés	29010870	IES	Mare Nostrum	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29011229	IES	Valle del Sol	Álora	Málaga			X			
Inglés	29011311	IES	Los Pacos	Fuengirola	Málaga			X			



**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29011357	CEIP	Alegría de la Huerta	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29011539	IES	Huelin	Málaga	Málaga			X	X		
Inglés	29011552	IES	María Zambrano	Torre del Mar(Vélez-Málaga)	Málaga			X	X	X	-CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas. -CFGM Servicios en restauración. -CFGS Gestión de Alojamientos Turísticos. (L2 Inglés)
Inglés	29011606	CEIP	Salvador Allende	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29011618	CEIP	Profesor Tierno Galván	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29011710	CEIP	El Torcal	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29011825	CEIP	Eduardo Ocón	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29011904	CEIP	Hernández Cánovas	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29012064	IES	Arroyo de la Miel	Arroyo de la Miel (Benalmádena)	Málaga					X	CFGS Guía, Información y Asistencia Turísticas (L2 Inglés)

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29601628	CEIP	Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	Málaga	X	X				
Inglés	29601859	CEIP	La Mata	Cártama	Málaga	X	X				
Inglés	29601902	CEIP	Juan Herrera Alcausa	Vélez-Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29602244	CEPR	El Chaparral	Calahonda-Chaparral (Mijas)	Málaga		X				
Inglés	29602271	CEIP	Manuel Laza Palacio	Rincón de la Victoria	Málaga	X	X				
Inglés	29602402	CEIP	Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	Málaga	X	X				
Francés	29602438	CEIP	Lex Flavia Malacitana	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29602591	CEIP	Valdelecrín	Fuengirola	Málaga	X	X				
Inglés	29700011	IES	Campanillas	Campanillas	Málaga					X	-CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web -CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes (L2 Inglés).
Inglés	29700023	IES	Sierra de Mijas	Mijas	Málaga			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29700035	IES	Profesor Gonzalo Huesa	Ronda	Málaga			X			
Inglés	29700059	IES	Bezmiliana	El Rincón de la Victoria	Málaga			X			
Inglés	29700096	IES	Litoral	Málaga	Málaga			X			
Francés	29700126	IES	Río Verde	Marbella	Málaga			X			
Inglés	29700230	IES	Dr. Rodríguez Delgado	Ronda	Málaga			X		X	-CFGM Comercio (L2 Inglés)
Inglés	29700242	IES	Nº1 Universidad Laboral	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29700400	IES	Puerto de la Torre	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29700412	IES	Portada Alta	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29700424	IES	Almenara	Vélez-Málaga	Málaga			X	X		
Inglés	29700503	IES	Fernando de los Ríos	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29700621	IES	Cerro del Viento	Arroyo de la Miel (Benalmádena)	Málaga			X			
Inglés	29700631	IES	Valle del Azahar	Cártama	Málaga			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29700692	IES	Fuente Lucena	Alhaurín el Grande	Málaga			X			
Inglés	29700709	IES	Las Lagunas	Las Lagunas (Mijas)	Málaga			X			
Inglés	29700761	IES	Alta Axarquía	Periana	Málaga			X			
Inglés	29700928	IES	Los Montecillos	Coin	Málaga			X			
Francés	29700953	IES	Mediterráneo	Estepona	Málaga			X			
Inglés	29701064	IES	Torre Atalaya	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29701076	IES	Juan Ramón Jiménez	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29701088	IES	Jardín de Málaga	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29701210	IES	Huerta Alta	Alhaurín de la Torre	Málaga			X	X		
Inglés	29701234	IES	José María Torrijos	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29701258	IES	Rafael Pérez Estrada	Málaga	Málaga			X			
Inglés	29701349	IES	Playamar	Torremolinos	Málaga			X			
Francés	29701350	IES	Christine Picasso	Málaga	Málaga			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	29701416	IES	Las Salinas	Fuengirola	Málaga			X			
Inglés	29701431	IES	La Cala de Mijas	Mijas	Málaga			X	X		
Inglés	41000031	CEIP	Sta. Teresa	Albaida del Aljarafe	Sevilla	X	X				
Inglés	41000089	IES	Miguel Servet	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41000107	CEIP	Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaira	Sevilla	X	X				
Inglés	41000272	IES	Cristóbal de Monroy	Alcalá de Guadaira	Sevilla					X	-CFGS Gestión de Transporte (L2 Inglés).
Inglés	41000284	IES	Al-Guadaira	Alcalá de Guadaira	Sevilla			X			
Inglés	41000338	CEIP	Ntra. Sra. de la Asunción	Alcalá del Río	Sevilla	X	X				
Inglés	41000511	CEIP	San Roque	Arahal	Sevilla	X	X				
Inglés	41000557	IES	Al-Andalus	Arahal	Sevilla			X	X		
Inglés	41000570	CEIP	Manuel Sánchez Alonso	Arahal	Sevilla	X	X				
Inglés	41000594	IES	Nicolás Copérnico	Écija	Sevilla			X			
Inglés	41000612	CEIP	Las Erillas	Aznalcóllar	Sevilla	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41000727	CEIP	Los Rosales	Mairena del Aljarafe	Sevilla	X	X				
Inglés	41000922	CEIP	Ntra. Sra. de la Soledad	Cantillana	Sevilla	X	X				
Inglés	41000961	CEIP	La Esperanza	Cantillana	Sevilla	X	X				
Inglés	41000983	CEPR	Beato Juan Grande	Carmona	Sevilla		X				
Inglés	41001094	IES	Maese Rodrigo	Carmona	Sevilla			X			
Inglés	41001151	CEIP	Lope de Vega	Casariche	Sevilla	X	X				
Inglés	41001161	CEIP	Miguel de Cervantes	Castilblanco de los arroyos	Sevilla	X	X				
Inglés	41001227	CEIP	Peña Luenga	El Castillo de las Guardas	Sevilla	X	X	X			
Inglés	41001392	CEIP	Cerro de San Juan	Coria del Río	Sevilla	X	X				
Inglés	41001409	CEIP	Hipólito Lobato	Coria del Río	Sevilla	X	X				
Inglés	41001461	IES	Rodrigo Caro	Coria del Río	Sevilla			X	X		
Inglés	41001471	IES	Caura	Coria del Río	Sevilla			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41001501	CEIP	Maestro Pepe González	San José de la Rinconada (La Rinconada)	Sevilla	X	X				
Inglés	41001811	CEIP	Astigi	Écija	Sevilla	X	X				
Inglés	41001951	CEPR	Joaquín Benjumea Burín	Espartinas	Sevilla		X				
Inglés	41001963	CEIP	Ntra. Sra. de los Remedios	Estepa	Sevilla	X	X				
Francés	41001987	CEIP	Santa Teresa	Estepa	Sevilla	X	X				
Inglés	41002013	IES	Ostippo	Estepa	Sevilla			X	X		
Inglés	41002256	CEIP	Nuestra Señora de los Dolores	Herrera	Sevilla	X	X				
Inglés	41002323	CEIP	José Cortines Pacheco	Lebrija	Sevilla	X	X				
Inglés	41002359	IES	Virgen del Castillo	Lebrija	Sevilla			X	X		
Inglés	41002384	CEIP	Miguel de Cervantes	Lora del Río	Sevilla	X	X				
Inglés	41002441	IES	Guadalquivir	Lora del Río	Sevilla			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41002499	CEIP	San Isidro	El Priorato (Lora del Río)	Sevilla	X	X	X			
Inglés	41002633	CEIP	Juan XXIII	Marchena	Sevilla	X	X				
Inglés	41002657	CEIP	Ntro. Padre Jesús Nazareno	Marchena	Sevilla	X	X				
Inglés	41002694	IES	Isidro Arcenegui y Carmona	Marchena	Sevilla			X			
Inglés	41002761	CEIP	San Juan de Ribera	Los Molares-Utrera	Sevilla	X	X				
Inglés	41002888	CEIP	María Auxiliadora	Morón de la Frontera	Sevilla	X	X				
Inglés	41003066	IES	Francisco Rodríguez Marín	Osuna	Sevilla			X	X		
Francés	41003182	IES	Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca	Sevilla			X	X		
Inglés	41003236	CEIP	Vicente Aleixandre	Palomares del Río	Sevilla	X	X				
Inglés	41003273	CEIP	Cervantes	El Pedroso	Sevilla	X	X				
Inglés	41003406	CEIP	San José	La Puebla de Cazalla	Sevilla	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41003418	CEIP	Santa Ana	La Puebla de Cazalla	Sevilla	X	X				
Inglés	41003698	CEIP	Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada (La Rinconada)	Sevilla	X	X				
Inglés	41003704	CEIP	Júpiter	San José de la Rinconada (La Rinconada)	Sevilla	X	X				
Inglés	41003741	IES	Miguel de Mañara	San José de la Rinconada (La Rinconada)	Sevilla			X	X		
Inglés	41003765	IES	San José de la Rinconada	San José de la Rinconada (La Rinconada)	Sevilla			X	X	X	-CFGS Desarrollo de Productos Electrónicos (L2 Inglés).
Inglés	41003789	CEIP	Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	Sevilla	X	X				
Inglés	41004010	CEIP	Josefa Frias	Santiponce	Sevilla	X	X				
Alemán	41004186	CEIP	Macarena	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004198	CEIP	Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004231	CEIP	San Isidoro	Sevilla	Sevilla	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Francés/inglés	41004265	CEIP	José María del Campo	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004289	CEIP	San Jacinto	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004290	CEIP	Alfares	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004307	CEIP	San José de Calasanz	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004344	CEIP	Almotamid	Sevilla	Sevilla	X	X				
Francés	41004368	CEIP	Joaquín Turina	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004526	CEIP	Carmen Benítez	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004538	CEIP	Aníbal González	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004897	CEIP	Pío XII	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004903	CEIP	Arias Montano	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004939	CEIP	San José Obrero	Sevilla	Sevilla	X	X				
Alemán	41006894	IES	San Isidoro	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41006900	IES	Velázquez	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41006912	IES	Gustavo Adolfo Bécquer	Sevilla	Sevilla			X	X		

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Francés	41006924	IES	Fernando de Herrera	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41006936	IES	Murillo	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41007291	CEIP	Pedro Garfias	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41007357	IES	Vicente Aleixandre	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41007679	CEIP	Tomás Ybarra	Tomares	Sevilla	X	X				
Inglés	41007761	CEIP	Coca de la Piñera	Utrera	Sevilla	X	X				
Inglés	41007783	CEIP	Al-Andalus	Utrera	Sevilla	X	X				
Francés	41007898	IES	Ruiz Gijón	Utrera	Sevilla			X			
Francés	41007904	IES	Virgen de Consolación	Utrera	Sevilla			X			
Inglés	41008301	CEIP	Monteolivo	Castilleja de Guzmán	Sevilla	X	X				
Inglés	41008325	CEIP	Natalia Albanés	Espartinas	Sevilla	X	X				
Inglés	41008337	CEIP	Giner de los Rios	Mairena del Aljarafe	Sevilla	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41008350	CEIP	Maestra Isabel Álvarez	Sevilla	Sevilla	X	X				
Francés/ Inglés	41008362	CEIP	Maestro José Fuentes	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41008398	IES	Lauretum	Espartinas	Sevilla			X	X		
Inglés	41008532	IES	San Pablo	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41008866	CEIP	Valdés Leal	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41008891	CEIP	San Sebastián	Albaida del Aljarafe	Sevilla	X	X				
Inglés	41008911	CEIP	El Manantial	Bormujos	Sevilla	X	X				
Francés/ Inglés	41008970	IES	Aguilar y Cano	Estepa	Sevilla			X	X		
Inglés	41008994	IES	Diego Llorente	Los Palacios y Villafraña	Sevilla			X			
Inglés	41009071	IES	Antonio Machado	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41009093	CEIP	Miguel Hernández	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41009123	IES	Sierra Sur	Osuna	Sevilla			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41009135	IES	Heliópolis	Sevilla	Sevilla					X	-CFGS Dirección de Cocina (L2 Inglés)
Inglés	41009408	CEIP	Rico Cejudo	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41009494	CEIP	Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	Sevilla	X	X				
Inglés	41009500	CEIP	Ntra.Sra. del Patrocinio	San José de la Rinconada	Sevilla	X	X				
Inglés	41009858	IES	Albert Einstein	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41010137	CEIP	Antonio Gala	El Cuervo de Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41010423	CEIP	Nuestra Señora de Fátima	Osuna	Sevilla	X	X				
Inglés	41010435	CEIP	Virgen del Rocío	Pilas	Sevilla	X	X				
Inglés	41010460	CEIP	El Algarrobilllo	Valencina de la Concepcion	Sevilla	X	X				
Inglés	41010654	CEIP	Pino Flores	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41010769	IES	Nervión	Sevilla	Sevilla			X		X	-CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (L2 Inglés).

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Francés	41010824	IES	Sevilla-Este	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41011038	IES	Gonzalo Nazareno	Dos Hermanas	Sevilla			X	X		
Inglés	41011117	IES	Miguel de Cervantes	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41011671	CEIP	Cerro Alto	Espartinas	Sevilla	X	X				
Inglés	41011713	IES	Hipatia	Mairena del Aljarafe	Sevilla			X			
Inglés	41011993	CEIP	Blanca de los Ríos	San José de la Rinconada ( La Rinconada)	Sevilla	X	X				
Alemán	41012055	CEIP	Huerta de Santa Marina	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41012079	CEIP	Marie Curie	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41012225	IES	Itaca	Tomares	Sevilla			X			
Inglés	41012341	CEIP	Príncipe Felipe	Umbrete	Sevilla	X	X				
Inglés	41014003	IES	Chaves Nogales	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41016191	CEIP	Huerta de la Princesa	Dos Hermanas	Sevilla	X	X				

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41017651	CEIP	19 de abril	Dos Hermanas	Sevilla	X	X				
Inglés	41018239	CEPR	Cruz del Campo	Sevilla	Sevilla		X				
Inglés	41601413	CEIP	Cruz Blanca	Aznalcóllar	Sevilla	X	X				
Inglés	41601449	CEIP	San Eustaquio	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	X	X				
Inglés	41601954	CEIP	El Recreo	Lebrija	Sevilla	X	X				
Inglés/ Francés	41602077	CEIP	Carlos I	Dos Hermanas	Sevilla	X	X				
Inglés	41602119	CEIP	Blas Infante	Alcalá de Guadaira	Sevilla	X	X				
Inglés	41602296	CEIP	Oripipo	Dos Hermanas	Sevilla	X	X				
Inglés	41602429	CEIP	María Zambrano	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41602582	CEIP	Zawiya	Aznalcóllar	Sevilla	X	X				
Inglés	41700038	IES	Macarena	Sevilla	Sevilla			X			
Francés/inglés	41700041	IES	Triana	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41700117	IES	Llanes	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41700154	IES	Ponce de León	Utrera	Sevilla			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41700178	IES	Punta del Verde	Sevilla	Sevilla			X		X	-CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés)
Inglés	41700181	IES	Hermanos Machado	Dos Hermanas	Sevilla			X	X	X	-CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes (L2 Inglés)
Inglés	41700351	IES	Atenea	Mairena del Aljarafe	Sevilla			X	X		
Inglés	41700361	IES	Torre de los Herberos	Dos Hermanas	Sevilla					X	-CFGS Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (L2 Inglés)
Inglés	41700403	IES	Isbilya	Sevilla	Sevilla			X			
Francés	41700415	IES	Ciudad Jardín	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41700427	IES	Azahar	Sevilla	Sevilla			X			
Francés	41700828	IES	Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	Sevilla			X			
Inglés	41700853	IES	Jacarandá	Brenes	Sevilla			X		X	CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (L2 Inglés)



**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41700889	IES	Delgado Brackenbury	Las Cabezas de San Juan	Sevilla			X			
Inglés	41701021	IES	Gerena	Gerena	Sevilla			X	X		
Inglés	41701031	IES	Herrera	Herrera	Sevilla			X			
Inglés	41701109	IES	Ramón del Valle Inclán	Sevilla	Sevilla			X	X		
Inglés	41701158	IES	Cantillana	Cantillana	Sevilla			X			
Inglés	41701161	IES	Heliche	Olivares	Sevilla			X	X		
Inglés	41701183	IES	Néstor Almendros	Tomares	Sevilla			X	X		
Inglés	41701262	IES	El Molinillo	Guillena	Sevilla			X			
Inglés	41701298	IES	Torre del Rey	Pilas	Sevilla			X			
Inglés	41701328	IES	Pablo Neruda	Castilleja de la Cuesta	Sevilla			X			
Inglés	41701341	IES	María Inmaculada	Mairena del Alcor	Sevilla			X			
Inglés	41701389	IES	La Roda	La Roda de Andalucía	Sevilla			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41701419	IES	Itálica	Santiponce	Sevilla			X			
Francés	41701444	IES	Siglo XXI	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41701501	IES	Atalaya	Casariche	Sevilla			X			
Inglés	41701559	IES	Europa	Arahal	Sevilla			X			
Inglés	41701614	IES	Las Encinas	Valencina de la Concepción	Sevilla			X	X		
Inglés/ Francés	41701626	IES	Cavaleri	Mairena del Aljarafe	Sevilla			X			
Inglés	41701638	IES	Al-Iscar	Villanueva del Ariscal	Sevilla			X			
Inglés	41701687	IES	Félix Rodríguez de la Fuente	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés	41701754	IES	Mariana de Pineda	Dos Hermanas	Sevilla			X			
Inglés	41701766	IES	Carmen Laffón	San José de la Rinconada (La Rinconada)	Sevilla			X			-CFGs Animación de Actividades Físicas y Deportivas (L2 Inglés)
Inglés	41701821	IES	Los Álamos	Bormujos	Sevilla			X			

**Anexo I**  
**Enseñanzas autorizadas**  
**Centros bilingües**

-Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	41701833	IES	Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos	Sevilla			X			
Inglés	41701894	IES	Al-Lawra	Lora del Río	Sevilla			X			
Inglés	41701912	IES	Francisco Rivero	Los Molares	Sevilla			X			
Inglés	41701924	IES	Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	Morón de la Frontera	Sevilla			X			
Inglés	41701936	IES	Torre del Águila	El Palmar de Troya (Utrera)	Sevilla			X			
Inglés	41701997	IES	José María Infantes	Utrera	Sevilla			X			
Inglés	41702175	IES	Aznalcóllar	Aznalcóllar	Sevilla			X			
Inglés	41702278	IES	El Fontanal	Lebrija	Sevilla			X			

**Anexo II  
Nuevos Centros Bilingües  
Curso 2012-2013**

Idioma (L2)	Código	Denom. General	Denom. Específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2º Ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	E.S.O.	Bach.	CCFF. de F.P. Inicial	
Inglés	04006410	CEIP		Aguadulce (Roquetas de Mar)	Almería	X	X				
Inglés	04009381	CEIP		Roquetas de Mar	Almería	X	X				
Inglés	14700316	IES	La Jara	Villanueva de Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	18005888	CEIP		Granada	Granada	X	X				
Inglés	21003074	IES		Punta Umbria	Huelva			X			
Inglés	29701155	IES	Alfaguar	Torrox	Málaga			X			

**ANEXO III**

**Centros autorizados a impartir la doble titulación Bachiller- Baccalauréat desde el curso 2011-2012**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	LOCALIDAD	PROVINCIA
04004802	I.E.S.	Alborán	Almería	Almería
11700299	I.E.S.	Drago	Cádiz	Cádiz
18010446	I.E.S.	Generalife	Granada	Granada
23002401	I.E.S.	Virgen del Carmen	Jaén	Jaén
41700041	I.E.S.	Triana	Sevilla	Sevilla

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*DECRETO 486/2012, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Nicolás Cuesta Santiago como Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el párrafo primero del artículo único del Decreto 230/1995, de 3 de octubre, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de septiembre de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Nicolás Cuesta Santiago como Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas, agradeciéndole los servicios prestados.

Este Decreto surtirá efectos el día 28 de agosto de 2012.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Consejera de la Presidencia e Igualdad

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre y promoción interna, para el ingreso en la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOJA núm. 146, de 26.7.2012).*

Observado error en la lista definitiva de aprobados, promoción interna, publicada en BOJA número 146, de 26 de julio de 2012, en el sentido de que en las calificaciones de la oposición de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas se detalla exclusivamente la nota obtenida en el segundo ejercicio, y no la suma de la puntuación de los dos ejercicios eliminatorios que conforman la fase de oposición de este turno, tal como se indica en la base octava de la convocatoria, se procede a la oportuna corrección de errores, quedando la lista definitiva de aprobados, promoción interna, de la manera que figura en el Anexo que acompaña a la presente.

PROMOCIÓN INTERNA						
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PARRA SAINZ	MARTA	44044086 Y	12,75	11,80	24,55
2	MORALES DÍAZ	MIGUEL ÁNGEL	30952719 D	14,00	10,39	24,39
3	BARRERA MERINO	CRISTINA	30942687 M	14,00	9,19	23,19
4	CLARIANA NICOLAU	MÓNICA	36515757 Z	11,50	11,68	23,18
5	JIMÉNEZ OLIVA	JORGE	27314190 B	11,00	12,10	23,10
6	NOGUEIRA MARTÍNEZ	DANIEL	34970694 E	13,50	9,45	22,95
7	BAHILLO VARELA	RAQUEL BELÉN	44820090 J	10,50	11,70	22,20
8	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	TERESA	26216802 E	10,00	12,03	22,03
9	ROBLES MARTÍN	MERCEDES	74664834 A	12,50	8,99	21,49
10	VILLALBA ESPEJO	MARÍA ÁNGELES	44575371 Z	10,00	8,92	18,92
11	CRIVELL REYES	BEATRIZ	28643230 L	11,00	6,68	17,68

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de julio de 2012, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Juan López Padilla, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 322/10.*

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, don Juan López Padilla presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.O. 322/10, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por don Juan López Padilla, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, dicta la Orden de 16 de julio de 2012, por la se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

#### D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionario en prácticas para el curso 2012-2013 a don Juan López Padilla, con DNI 27524813-T, seleccionado por la especialidad de Idioma Extranjero-Inglés, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 30 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*DECRETO 487/2012, de 4 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Olavarria Govantes como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.*

En virtud de lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de septiembre de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Olavarria Govantes como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud y Bienestar Social

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

## **2. Autoridades y personal**

### **2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ORDEN de 27 de agosto de 2012, por la que se cesa a don Joseba Barroeta Urquiza como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994, de 19 de abril.

Vengo en cesar a don Joseba Barroeta Urquiza como Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, con efectos del día 31 de agosto de 2012.

Sevilla, 27 de agosto de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud y Bienestar Social



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 6 de julio de 2012 (BOJA núm. 141, de 19 de julio de 2012), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 30 de agosto de 2012.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 12.7.2012), el Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

#### A N E X O

DNI: 27.296.755-X.

Primer apellido: Cosano.

Segundo apellido: Prieto.

Nombre: Inmaculada.

Puesto de trabajo adjudicado: Subdirección Promoción de la Salud y Participación.

Código: 9981510.

Centro directivo: Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida.

Centro destino: Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Teresa García de Casasola Gómez.

## A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.  
Centro de Destino: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Documentación e Información.  
Código: 8414910.  
Núm. de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área Funcional: Administración Pública.  
Área Relacional: Doc. Publ. y Com. Soc.  
Nivel Comp. Destino: 28.  
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.  
Experiencia: 3 años.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Fuengirola (Málaga). (PP. 2121/2012).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Málaga, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, y en relación con el artículo 12 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

#### R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	1,10 euros
Billete ordinario pensionista	0,50 euros
Bono-bus (10 viajes días laborables)	8,80 euros

Esta Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2012.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de noviembre de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de procedimiento ordinario núm. 804/2007. (PP. 2110/2012).*

NIG: 1402142C20070008235.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 804/2007. Negociado: T.

Sobre: Nulidad de contrato.

De: Juan Madrid Caballero y Francisca Ruiz Jiménez.

Procuradora: Sra. Encarnación Caballero Rosa.

Letrado: Sr. Álvaro González-Astolfi Infante.

Contra: Servicios Intervac 3, S.L., y Caja General de Ahorros de Granada.

Procuradora: Sra. Miriam Marton Guillén.

Letrado: Sr. Salvador Hidalgo Morales.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 804/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba a instancia de Juan Madrid Caballero y Francisca Ruiz Jiménez contra Servicios Intervac 3, S.L., y Caja General de Ahorros de Granada sobre nulidad de contrato, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 143/2010

En Córdoba, a veinticinco de junio de dos mil diez.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 804/2007, seguidos a instancias de don Juan Madrid Caballero y doña Francisca Ruiz Jiménez, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Encarnación Caballero Rosa y asistidos del Letrado don Álvaro González-Astolfi Infante, contra la entidad mercantil Servicios Intervac 3, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía, y contra la entidad Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Miriam Martón Guillén y asistida del Letrado don Salvador Hidalgo Morales, y

### F A L L O

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Encarnación Caballero Rosa, en nombre y representación de don Juan Madrid Caballero y doña Francisca Ruiz Jiménez, contra la entidad mercantil Servicios Intervac 3, S.L., y la entidad Caja General de Ahorros de Granada, debo absolver y absuelvo a las referidas demandadas de los pedimentos formulados en su contra, con condena en costas a la parte actora.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión de la original en el Libro de Sentencias, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días, para lo cual es requisito necesario la constitución de un depósito de cincuenta euros conforme a lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, mediante ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, salvo que tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita, no admitiéndose a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Servicios Intervac 3, S.L., extiendo y firmo la presente en Córdoba a diecinueve de noviembre de dos mil diez.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de único criterio de adjudicación. (PD. 2468/2012).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
  - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008-Almería.
  - d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Servicio de apoyo y asistencia a la gestión académica y económica de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Almería y provincia.
  - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Número de expediente: 00063/ISE/2012/AL.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (sin IVA): 585.000,00 euros (quinientos ochenta y cinco mil euros).
  - b) IVA: 122.850,00 euros (ciento veintidós mil ochocientos cincuenta euros).
  - c) Importe total: 707.850,00 euros (setecientos siete mil ochocientos cincuenta euros).
6. Garantías.
  - a) Provisional: No procede.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación (sin IVA).
7. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Admisión de variantes: No.
10. Apertura de ofertas.
  - a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web del Ente.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Miguel Corpas Ibáñez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2465/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.<sup>a</sup>

3) Localidad y código postal: Granada, 18012.

4) Teléfono: 958 575 208.

5) Fax: 958 575 220.

6) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

7) Correo electrónico: [granada.ise@juntadeandalucia.es](mailto:granada.ise@juntadeandalucia.es).

8) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00048/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción. Reformas, mejoras y modernización: Mejora y ampliación de espacios en el CEIP Juan Ramón Jiménez de Santa Cruz del Comercio en Granada (GR058).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CEIP Juan Ramón Jiménez de Santa Cruz del Comercio (Granada) (37.062805, -3.976115).

b) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

c) CPV (referencia de nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ocho mil seiscientos setenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (208.675,93 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y siete mil quinientos sesenta y un euros con sesenta y siete céntimos (37.561,67 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y siete euros con sesenta céntimos (246.237,60).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

## 7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

## 8. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2466/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.<sup>a</sup>

3) Localidad y código postal: Granada, 18012.

4) Teléfono: 958 575 208.

5) Fax: 958 575 220.

6) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

7) Correo electrónico: [granada.ise@juntadeandalucia.es](mailto:granada.ise@juntadeandalucia.es).

8) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00056/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Ampliación de espacios educativos en el IES Nazarí de Salobreña (GR056).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: IES Nazarí de Salobreña (Granada) (36.745278, -3.581389).

b) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

c) CPV (referencia de nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos seis mil seiscientos veinticuatro euros con cincuenta y siete céntimos (306.624,57 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y cinco mil ciento noventa y dos euros con cuarenta y dos céntimos (55.192,42 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos sesenta y un mil ochocientos dieciséis euros con noventa y nueve céntimos (361.816,99 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros)

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2467/2012).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.<sup>a</sup>

3) Localidad y código postal: Granada, 18012.

4) Teléfono: 958 575 208.

5) Fax: 958 575 220.

6) Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

7) Correo electrónico: [granada.ise@juntadeandalucia.es](mailto:granada.ise@juntadeandalucia.es).

8) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00057/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Actuaciones de accesibilidad en la Escuela de Artes de Guadix en Granada (GR032).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: Escuela de Artes de Guadix (Granada) (37.300889, -3.136383).

b) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

c) CPV (referencia de nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintisiete mil ochocientos veintitrés euros con veinte céntimos (127.823,20 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de veintitrés mil ocho euros con dieciocho céntimos (23.008,18 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil ochocientos treinta y un euros con treinta y ocho céntimos (150.831,38 euros).

b) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.
  - d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas.
- a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
  - b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 27 de agosto de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que comunica acuerdo de inicio de expediente de cancelación, de fecha 2 de agosto de 2012, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, acuerdo de inicio de expediente de cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra este acuerdo de inicio de expediente de cancelación, no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento Hotelero: Laime.

Titular: Zinaida Aleksandrova.

Núm. de registro: H/CA/01307.

Domicilio: C/ Víctor Pradera, Esq. Avda. de Regla, 11550, Chipiona (Cádiz).

Cádiz, 21 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se comunica resolución y cancelación de inscripción provisional de proyecto y clasificación indicativa de fecha 6 de agosto de 2012, de los establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Caducidad y Cancelación de Inscripción Provisional de Proyecto y Clasificación Indicativa, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento Hotelero: Los Navazos.

Titular: Pago del Almendral, S.L.

Núm. de registro: H/CA/01303.

Domicilio: Ctra. Arcos-Algar, km 11, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Establecimiento Casa Rural: La Zuilda.

Titular: Hacienda La Zuilda, S.L.

Núm. de registro: CR/CA/00093.

Domicilio: Ctra. Cabezas de San Juan, km 2, 11648, Espera (Cádiz)

Cádiz, 22 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén). (PP. 2192/2012).*

Expediente: AAU/JA/0028/12.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén), promovido por Ecogestval, S.L., expediente AAU/JA/0028/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 9 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Vegas del Genil (Granada). (PP. 2409/2012).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Instalación Deportiva en Paraje del Pago Bajo. Purchil t.m. (Vegas del Genil) Granada.
- Promotor: Alicia García Linares; Calle del Olivillo, 7, Purchil (Vegas del Genil) 18102, Granada.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de julio de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización correspondiente al proyecto de encauzamiento y restauración del Barranco Herrerito, en el término municipal de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 2208/2012).*

Núm. Expte.: 23.221-OBC.

Ubicación: Término municipal de Almonaster la Real (Huelva).

En aplicación del art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización de referencia durante 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona física o jurídica podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Gerencia Provincial de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Los Emires, 2-A.

Huelva, 17 de julio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, sobre propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuestas de Resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0013/12/GRA/GGG; Francisco Baeza Martín; Motril (Granada)

Granada, 18 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Antonia Salamanca Calderón (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-30753/11.

Resolución de Inadmisión de 6 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Ana Santiago Santiago (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21250/12.

Resolución de Inadmisión de 25 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Francisca Aragón Justo (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-1175/12.

Resolución de Inadmisión de 11 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Said Sabri (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21917/12.

Resolución de Inadmisión de 30 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Mariana Stroie (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16890/12.

Resolución de Inadmisión de 18 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonio Santiago Cortes (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-25761/12.

Resolución de Inadmisión de 21 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Eucaris Aladino Ortiz (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-42714/11.

Resolución de Denegación de 2 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Denis Ruiz Buck (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-38400/11.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Bella Feer (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6717/12.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Petru Bozian (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-46519/11.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Petru Bozian (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-46519/11.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Susana Santiago Heredia (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-46806/11.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Justo Cortes Cortes (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-51138/11.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Ángeles Aguilera Sánchez (Abla).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-9450/12.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Adochitei Costel (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16769/12.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Artur Khaaryuk (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16403/12.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rosa Sánchez Liria (Albox).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-12679/12.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Manuel Francisco Martínez Cabezas (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-13377/12.

Resolución de Denegación de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Torcuato Fernández Fernández (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-33749/11.

Resolución de Archivo de 15 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Daniel Vladislavov Ivanov (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-48406/11.

Resolución de Archivo de 12 de marzo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Ortiz Domínguez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6007/11.

Resolución de Archivo de 13 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Olga Kochetkova (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-49314/11.

Resolución de Archivo de 4 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Díaz Jerez (Viator).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-28926/11.

Resolución de Archivo de 6 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Dolores Ortiz Moya (Alhabia).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-31523/11.

Resolución de Archivo de 22 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Josefa Castro Romero (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-31302/11.



Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Martine Gabrielle Andree Vidal (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-47780/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Violeta Bolislavova Mihaylova (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-47164/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Esther Navarro Jiménez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-44431/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Sorina Iliana Cucean (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-43047/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Mercedes Fátima Márquez Porras (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-39800/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Krasimir Totevlachev (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-31814/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Diego Torres Gómez (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-32983/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Encarnación García Santiago (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-44805/11.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Bibiana Hernández Oliva (Olula del Río).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-51272/11.

Resolución de Archivo de 17 de abril de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Emilia Lamamie de Clairac (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-7572/12.

Resolución de Archivo de 28 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Salomón de Jesús Ochoa Manzanares (Garrucha).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-9209/12.

Resolución de Archivo de 18 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonia Gómez Torres (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5632/12.

Resolución de Archivo de 22 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonio Jiménez Vera (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5961/12.

Resolución de Archivo de 21 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Ciuraru (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-7427/12.

Resolución de Archivo de 25 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Nadine Joanne Marfe Seguss (Zurgena).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6924/12.

Resolución de Archivo de 21 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Natalia Selivanova (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5742/12.

Resolución de Archivo de 21 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Catalina Jiménez Martos (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6185/12.

Resolución de Archivo de 21 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Soraida Rodríguez Mina (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-10963/12.

Resolución de Archivo de 25 de mayo de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Jesica Ruiz García (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-2337/12.

Resolución de Archivo de 12 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Majda Ben Amar Daghali (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-3900/12.

Resolución de Archivo de 12 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Margareta Stan (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6896/12.

Resolución de Archivo de 22 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Ivane da Costa Carvajal (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-13283/12.

Resolución de Archivo de 12 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Vanesa Morales Martín (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15345/12.

Resolución de Archivo de 22 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Mirela Baeram (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-14713/12.

Resolución de Archivo de 26 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Bulgaru (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16328/12.

Resolución de Archivo de 27 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Dolores Fernández Fernández (Zurgena).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6967/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Francisco Javier Menchon López (Zurgena).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6953/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonio Bienvenida Cuenca Cano (Vera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5668/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Fernández Amate (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5505/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Jessica Montoya Rodríguez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-352/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Juan García Fenoy (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5242/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Yolanda Fernández Fernández (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-309/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Osvar Oswaldo Ordóñez (Macaël).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15349/12.

Resolución de Archivo de 23 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Mohamed El Qourayohy Fares (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-14671/12.



Resolución de Archivo de 22 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Celedonia Marín Álvarez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-13657/12.

Resolución de Archivo de 22 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Tatiana Rybabakova (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15616/12.

Resolución de Archivo de 25 de junio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Alexandrina Funieru (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-7539/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Juan Luis Torres Torres (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-8061/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Julia Alvarado Cabrera (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15634/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Elena Asenova Asenova (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16911/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Alicia Verónica Carricondo (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16270/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Sonia Martínez Rodríguez (Los Gallardos).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-14714/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Margarita Cortes Cortes (Carboneras).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-14052/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Dumitru Virvareanu (Nijar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-14040/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Vaclovas Mackevicius (Garrucha).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-13110/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Juana Carmina Gálvez Ventimilla (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11898/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonio Torres Torres (Carboneras).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11248/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonio Santiago Jiménez (Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11190/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rosa Ana Rodríguez Fernández (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11159/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Mohamedbelkhaoui (Pulpi).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11039/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Dora del Consuelo Mielles Solorzano (Pulpi).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11048/12.

Resolución de Archivo de 16 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Narcisca de Jesús Quizhpe Vacacela (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-10981/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Agustín Alonso Cano (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-10647/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Cristina César Fernández (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-10433/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Macarena Castro Aznar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-8283/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Elena Luminita Dumbrava (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-8239/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> El Hassan Al Bakie (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-8189/12.

Resolución de Archivo de 13 de julio de 2012, del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> Aliz Bojan (Viator).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-31702/11.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Francisco Antonio Fernández (Turre).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-287/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Sandel Predescu (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-347/11.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rosario Soriano Company (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-1340/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rufino Varela Molina (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-2425/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Luz Alzate Alarcón (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL3453/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Abdelali Lachkar (Adra).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-4659/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Juan Avellaneda Díaz (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-5593/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> José David García Saldaña (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-4850/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Francisca Lucía Valverde Vásquez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-4774/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.



Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Cornel Dumitru Burghel (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-7743/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Moisés Baeza Beltrán (Vicar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-14002/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Antonio Jesús Ortiz Mateo (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15906/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rosa Amador Gómez (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16072/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Carmen Utrera Bizarraga (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16428/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Enamuelle Lozano García (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16573/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Miguel Ángel Ruiz Cortes (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16633/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Margarita Nieves Navarro Rueda (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16768/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Julio Mora Zamorano (Sorbas).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16773/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 3 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Pilar César Orovio (Huércal de Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16784/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Geta Dorniela Unitu (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16805/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Nieves Cortes Caparrós (Vera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16810/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Catalina María Sánchez Pérez (Pulpí).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16818/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Elena Craia (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16827/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Noelia Fernández Rodríguez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16842/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Marjorie Magdalena Tapias Farias (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16852/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Joaquín Cortes Torres (Adra).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16882/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Corina Angélica Barbu (Adra).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-16912/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Andrés Martínez Ballara (Garrucha).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17004/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Nicolás Santiago Amador (Cuevas de Almanzora).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17049/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Geanina Ema Radu (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17186/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Elisabet Fuentes Arredondo (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17207/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Juana Marina Caro (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17217/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Hanfa Snoussi Jarrocudi (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17703/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Dolores Martín Herrera (Berja).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17738/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Dolores Moreno Cortes (Garrucha).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-17956/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Beatriz Jiménez Sivirichi (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19178/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Manadu Djalo (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19221/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Mesa (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19245/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> José Ignacio Hernández García (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19526/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> María Remedios Carmona Pérez (Albox).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19644/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rosa García Martín (Nijar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19661/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.



Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Froilán S. Pinagote Villafuerte (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19728/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rocío Torres Gómez (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19775/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Rabha Boukolhne (Pulpí).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-19826/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Julia Labute Mendes (La Mojonera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-20030/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Francisco José Rodríguez Salmeron (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21097/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Samuel Beniamin Surcel (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-20143/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Emilio Gómez Rodríguez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21190/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Lechita Pirlea (Níjar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-20937/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Lala Treczoks (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21431/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Jorge Iniesta Galbany (Gador).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21518/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> María José López Díaz (Huércal-Overa).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21547/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Francisca Piedad López de la Cruz (Roquetas de Mar).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-21572/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Sebastián Ávalos Gallardo (Fondon).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-22082/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Malik Moseed Fadeel (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-22250/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Marta Vass (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-24452/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./<sup>a</sup> Mariana Andrei (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-28264/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 10 de agosto de 2012 del Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 10 de agosto de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/5059977/2012-49	MARÍA DEL MAR GARCÍA GUIRADO (A.G.G.) ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/962270/2008-02	ANTONIO GIMÉNEZ PLAZA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5210990/2012-02	ANDRÉS GÓMEZ GALDEANO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5276540/2012-95	PURIFICACIÓN GÓMEZ GARCÍA GÁDOR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4716052/2011-90	GRACIÁN GÓNGORA PERALTA EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4382789/2011-60	MARÍA DEL ROSARIO FONZÁLEZ PEREGRÍN ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5240429/2012-46	JUAN LÓPEZ RUANO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAA01-04/5028862/2012-53	SONDRA LEE FURMANSKY PACCINI LOS GALLARDOS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5136580/2012-00	MARÍA ROSARIO FIERRO CAMACHO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/233118/2007-71	JOSEFA FERNANDEZ PAREDES ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/186565/2007-37	JUANA FERNÁNDEZ MANZANO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE NOTIFICA ACUERDO DE INICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4881878/2011-82	FÁTIMA EL AOUNI STA. Mª DEL ÁGUILA-EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5059986/2012-33	AHMED EJAZ (H.E.) TURRE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5210977/2012-79	ASUNCIÓN VARGAS MARTÍN ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2452282/2009-38	MIGUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4865912/2011-45	JUAN SÁEZ FERNÁNDEZ TAHAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4980524/2012-56	ROSARIO SUÁREZ NIETO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/042118/2007-08	MARÍA RECHE MOLINA CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA RENUNCIA PLAZA RESIDENCIAL.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/5210980/2012-09	ANTONIO PADUA GALERA CARRILLO ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2286082/2009-75	IMARÍA TERESA BORRAS SUÁREZ VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4087378/2011-34	ROSA CUADRADO FELICES ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3692041/2010-57	MARÍA DEL PILAR DOMENE DOMENE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5302973/2012-51	DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO ADRA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD
SAAD01-04/039440/2007-59	CRISTINA RODRÍGUEZ ROMERA EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/5302985/2012-62	PLÁCIDO MURCIA ARRÁEZ ADRA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD
SAAD01-04/542143/2008-16	ENCARNACIÓN GARCÍA MORA ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/543434/2008-92	GUILLERMINA PUERTAS GONZÁLEZ ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/1222721/2008-39	JOSÉ CASTAÑO LLORENTE LOS GALLARDOS	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1826786/2009-66	DIONISIO CÉSAR CASTILLO HUÉRCAL DE ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2264423/2009-17	ANTONIO LÓPEZ GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PIA.
SAAD01-04/2764854/2010-90	JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTILLO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/008113/2007-95	VICENTE BELTRÁN VÍLCHEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5394602/2012-18	ADRIÁN ARRIBAS MURO VERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE
SAAD01-04/3307418/2010-89	ALFONSO AMATE MAGÁN ROQUETAS DE MAR-AGUADULCE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1922294/2009-24	ISABEL ARTERO PARRA HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1854156/2009-16	ANA GRANADOS GRANADOS PUEBLA DE VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/653872/2008-75	JUANA FERNÁNDEZ VERGEL TURRE	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/5246420/2012-33	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ MORALES ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4716581/2011-01	ANA DOMENE MATEO ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
AA01-04/3610981/2010-54	CARMEN GARCÍA GUERRERO ALMERÍA-LA CAÑADA DE SAN URBANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/038343/2007-80	MARCOS GARCÍA MORILLAS NÍJAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1475911/2009-26	CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
SAAD01-04/4980747/2012-26	MIGUEL GARCÍA CARREÑO BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5276484/2012-76	JOSÉ SOLÍS NAVARRO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/761970/2008-47	JUAN FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4963969/2012-53	TOMÁS NAVARRO HERNÁNDEZ VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3057803/2010-74	MARÍA JOSEFA NAVARRO SIMÓN ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1488061/2009-57	FEDERICO MANUEL MARTÍN PÉREZ ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5122868/2012-73	JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4953168/2012-38	ANDRÉS LÓPEZ GERVILLA EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1184297/2008-28	SERGIO IBÁÑEZ BARÓN EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE POR DESISTIMIENTO DEL INTERESADO.
SAAD01-04/569199/2008-50	CARMEN RODRÍGUEZ CAMPOY ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1147888/2008-13	DIEGO MAÑAS MORENO RIOJA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA RENUNCIA UNIDAD ESTANCIAS DIURNAS
SAAD01-04/5136733/2012-19	RAMÓN MARTÍNEZ MARTOS HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

Almería, 22 de agosto de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica a las empresas que se citan la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las empresas.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efectos la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Ctra. de Ronda, 101, de Almería.

Si desean impugnar dicha resolución disponen de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada, en virtud de lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social.

Notificado: Altaifruits, S.L.

Núm. R.G.S.: 40.0020916/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Pol. Ind. La Redonda, XII, Local 106, 04710, El Ejido, Almería.

Acto notificado: Cancelación inscripción en el RGSEAA, por cese definitivo de la actividad económica.

Notificado: Alcia Import-Export Agencia, S.L.

Núm. R.G.S.: 40.0021521/AL.

Último domicilio a efectos de notificaciones: Alameda, 3-B, 04750, Dalías, Almería.

Acto notificado: Cancelación inscripción en el RGSEAA, por cese definitivo de la actividad económica.

Notificación: Distribuciones la Carreta Romera, S.L.

Núm. R.G.S.: 40.0032158/AL.

Último domicilio a efectos de notificaciones: Benitagla, 34, Pol. Ind. La Celulosa, 04007, Almería.

Acto notificado: Cancelación inscripción en el RGSEAA, por cese definitivo de la actividad económica.

Notificado: Sánchez Moreno, Alberto.

Núm. R.G.S.: 20.0039106/AL.

Último domicilio a efectos de notificaciones: Avda. de Castilla, 40, Puebla de Vúcar, 04738, Vúcar, Almería.

Acto notificado: Cancelación inscripción en el RGSEAA, por cese definitivo de la actividad económica.

Almería, 16 de agosto de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de fecha 21 de junio de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 73/12.

Notificado a: María Pasión Albendiz Ordóñez.

Último domicilio: Bami, núm. 4, 3.º B; 41013, Sevilla.

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud-Secretaría General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 24 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación, de 12 de julio de 2012, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 171/12.

Notificado a: Carmelo Pozo Durán.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, núm. 20, 41310, Brenes (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 24 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución, de 18 de julio de 2012, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 102/12.

Notificado a: Sitio Vavel, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Jiménez Aranda, local 6, B, 41018.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 24 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de sobreseimiento y archivo de fecha 20 de julio de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 124/12.

Notificado a: Neves, S.L.

Último domicilio: Avda. de España, núm. 55, de Dos Hermanas (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Sobreseimiento y Archivo.

Órgano competente: Secretaria General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de agosto de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 28 de junio de 2012, del Consorcio de la Vía Verde de la Campiña, del Acuerdo de la Asamblea General sobre disolución del consorcio. (PP. 2109/2012).*

Asunto: Disolución consorcio.

La Junta General del Consorcio de la Vía Verde de la Campiña, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2012, con la mayoría absoluta del número legal de miembros acordó disolver el mencionado consorcio.

Lo que se hace público en cumplimiento y los efectos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 2012.- El Presidente, Antonio Conde Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 7 de junio de 2012, de la Sdad. Coop. And. Payre System, de disolución. (PP. 2441/2012).*

Don Federico Cuesta Tolosa, mayor de edad, con DNI núm. 22.548.560-G, en calidad de Secretario de la entidad Payre System, Sdad. Coop. And., con domicilio en calle Cánovas del Castillo, núm. 8, de Málaga, con número de registro MA-RCA-01572.

Hace saber: Que según consta en el Libro de Actas de Asamblea General de la Cooperativa se procedió, previa convocatoria en tiempo y forma legal, a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, con fecha 7 de junio de dos mil doce, en el domicilio social de la cooperativa, en primera convocatoria procedió a la aprobación por unanimidad de los siguientes puntos:

1. Acordar la disolución de la Sociedad Cooperativa.
2. Cesar a los miembros del Consejo Rector.
3. Nombrar como liquidador de la sociedad a don Manuel María Barrasa Rivera.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente, con el visto bueno del Presidente.

Málaga, 7 de junio de 2012.- El Presidente, Manuel María Barrasa Rivera; el Secretario, Federico Cuesta Tolosa.